MIÉRCOLES 25
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.066
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 0° / MAX 14°
Algo nublado, con viento del sur y descenso de la temperatura.

Rodrigo Isgró

El mendocino, figura ante los británicos: "Jugar en Los Pumas es algo único", dice.

PÁGINA 14

INFORME

El trabajo no registrado trepó hasta 48,6% en Mendoza

PÁGINA 4

EL TIEMPO

La provincia está bajo los efectos de la semana más fría del año

PÁGINA 6

SOCIEDAD

Indemnizan a una nena que sufrió bullying en la escuela

PÁGINA 8

PASO. La suspensión en Mendoza será por dos años

AÑO ELECTORAL. El Senado extendió hasta el 2026 la eliminación de las primarias provinciales. Diputados lo convertiría hoy en ley para estas legislativas de medio término.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Un cambio rotundo en el proyecto de ley de suspensión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) se aprobó en la Cámara de Senadores este martes. Finalmente, la omisión temporal abarcará no solo el período 2025, sino también el año próximo.

La iniciativa fue aprobada por 26 votos a favor de Cambia Mendoza y La Unión Mendocina, y 9 en contra, todos del peronismo. El proyecto se tratará este miércoles, sobre tablas, en la Cámara de Diputados.

En principio, la propuesta fue impulsada por la diputada del PRO, Stella Huczak, que establecía que la Junta Electoral Provincial deberá adecuar y publicar los nuevos plazos del cronograma electoral en un plazo de 10 días corridos a partir de las convocatorias respectivas.

La medida deberá estar en línea con los plazos establecidos por la legislación provincial sobre partidos políticos y electoral.

Desde la oposición, las críticas apuntan a que el gobernador Alfredo Cornejo tiene tiempo hasta el 18 de julio para definir si la provincia adhiere al calendario electoral nacional, lo que implicaría que diputados y senadores provinciales se elijan el mismo día que los legisladores nacionales: el 26 de octubre.

El debate

El senador de Cambia Mendoza, Walther Marcolini, expuso que el proyecto es seguimiento a la medida nacional que se tomó por la suspensión de las PASO para las elecciones legislativas.

Para el titular de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), la no realización de las elecciones intermedias le significa a la Provincia "evitar un gasto millonario".

"Si bien las PASO mejoraron la calidad democrática de los partidos, esto es un debate abierto. Pero teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país, entendemos que la suspensión de las PASO es la mejor vía", expresó el exintendente de General Alvear.

"Es el alto nivel de irresponsabilidad y de improvisación que está manejando el gobernador en este tema. Todo por su timba electoral y por sus deseos de llegar a un acuerdo con el Gobierno nacional", criticó la jefa del bloque del PJ, Adriana Cano.

Una vez iniciado el debate del proyecto, desde La Unión Mendocina propusieron una modificación para que la suspensión de las primarias incluyera también el año 2026. El pedido fue acompañado por el oficialismo y aprobado por amplia mayoría.

La votación se cerró con 26 votos a favor de Cambia Mendoza y La Unión Mendocina. Por la negativa estuvieron los 9 senadores del peronismo. El proyecto se tratará este miércoles, sobre tablas, en la Cámara de Diputados.

Continúa en página 2

ARCHIVO

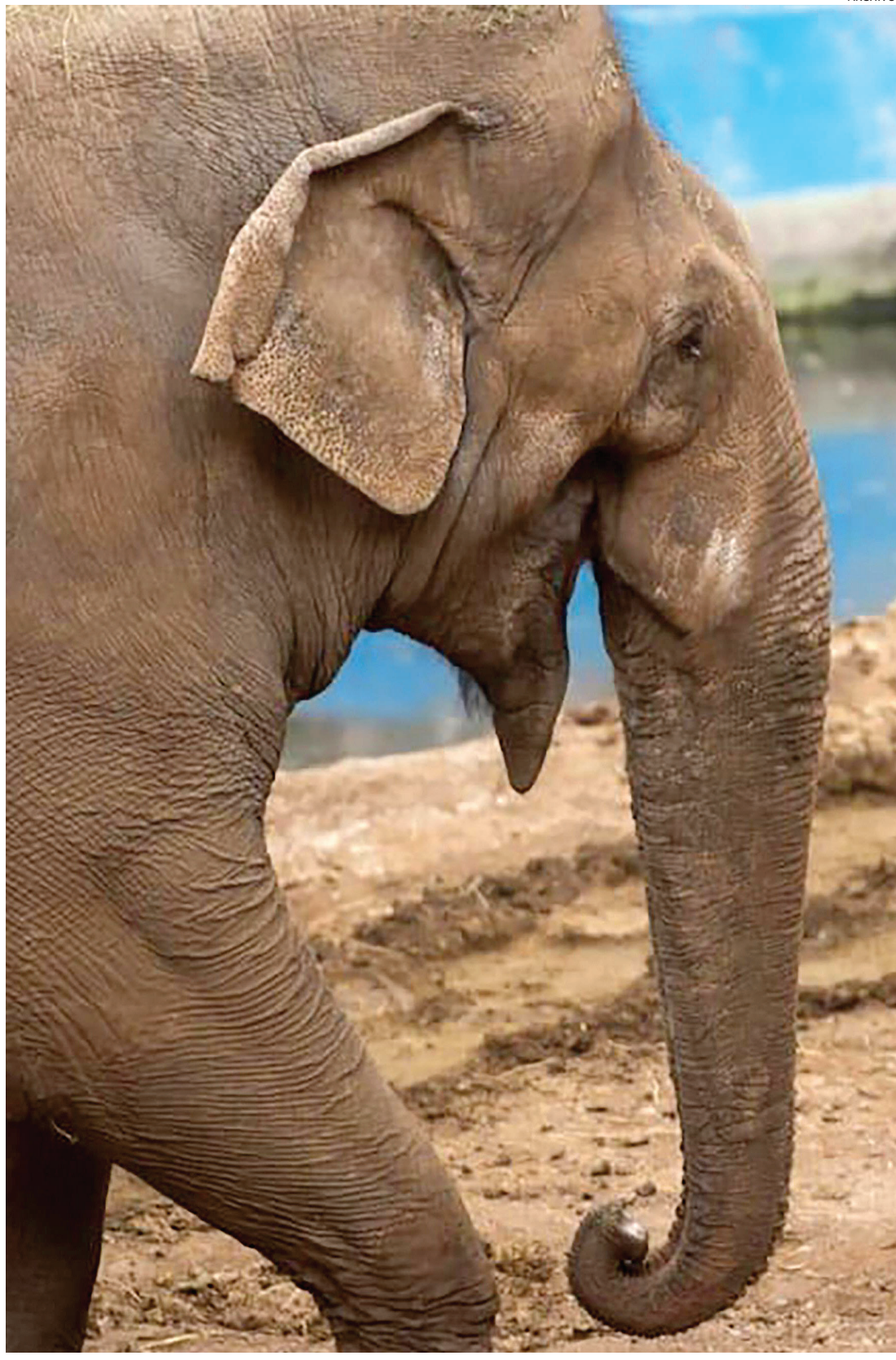

FAUNA. De acuerdo con responsables del Ecoparque, Tamy murió por dolencias de la avanzada edad que tenía: 55 años.

Murió Tamy, el último elefante asiático del ex zoo mendocino

AMBIENTE. Evaluaban trasladarlo al santuario brasileño donde llevaron a las elefantas Pocha y Guillermina. Lo había abandonado un circo en 1984.

PASO. La suspensión en....

VIENE DE TAPA

Esta acción provocó el rechazo del bloque del peronismo, que acusó al oficialismo de haber recibido "presiones" del Gobierno nacional. También cuestionaron lo que califican como una "especulación" del gobernador Alfredo Cornejo respecto del futuro de las elecciones provinciales, al considerar que perjudica la imagen institucional de la provincia y afecta a los partidos políticos.

"Tenemos un gobernador bastante irresponsable respecto a la convocatoria que debería realizar. Hoy los ciudadanos no tienen certeza de cuándo son las elecciones y esto obstaculiza la organización democrática de los partidos", enfatizó Adriana Cano, presidenta del bloque.

Desde el PJ aseguran que la postura del mandatario provincial está condicionada por las negociaciones que mantiene con La Libertad Avanza en torno a una posible alianza electoral.

"Hay una presión política, incluso a nivel nacional, para que se agregue la suspensión de las elecciones de 2026. Esto responde a intereses partidarios y a esta timba electoral en la que está envuelto Cornejo, a la espera de su acuerdo político con el Gobierno nacional", finalizó Cano.

> Si bien las PASO mejoraron la calidad democrática, teniendo en cuenta la situación económica, entendemos que la suspensión es la mejor vía".
>
> **Walther Marcolini**
> SENADOR DE LA UCR.

> Tenemos un gobernador bastante irresponsable respecto a la convocatoria que debería realizar. Los ciudadanos no tienen certeza de cuándo son las elecciones legislativas".
>
> **Adriana Cano**
> SENADORA DEL PJ

PRENSA LEGISLATURA

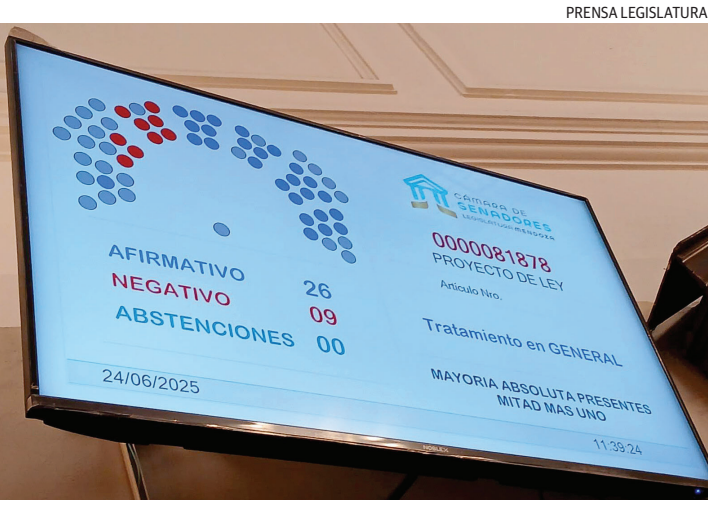

VOTACIÓN. El bloque del PJ se opuso a la suspensión de las primarias.

El PJ reclama que la Corte intervenga por una "omisión" de Cornejo

El bloque de legisladores provinciales del peronismo presentará este miércoles una acción judicial en la Suprema Corte contra el gobernador Alfredo Cornejo.

El PJ le exige al máximo órgano de justicia de la Provincia que declare una "inconstitucionalidad por omisión" frente a la falta de convocatoria a elecciones legislativas provinciales por parte del mandatario.

La presentación se realizará una vez que la Cámara de Diputados convierta en ley el proyecto aprobado recientemente por el Senado, que suspende las PASO provinciales para 2025 y 2026.

"Desde el peronismo vamos a hacer una presentación ante la Suprema Corte de Justicia que tiene que ver con una inconstitucionalidad por omisión en la convocatoria de elecciones", expresó Adriana Cano, presidenta del bloque de senadores del PJ.

Las críticas hacia Cornejo apuntan a que el gobernador aún tiene tiempo, hasta el 18 de julio, para definir si la provincia adherirá al calendario electoral nacional. En ese caso, diputados y senadores provinciales se elegirían el mismo día que los legisladores nacionales: el 26 de octubre.

La definición de internas

"Hoy no podemos llevar adelante lo que establece la acordada 37 de la Cámara Nacional Electoral, porque el gobernador asegura tener la facultad de decidir si hace o no elecciones simultáneas hasta el 18 de julio", sostuvo la legisladora.

En ese sentido, Cano remarcó que la declaración de certeza que presentarán ante la Suprema Corte buscará que se emplace al gobernador a definir si hará uso de esa facultad.

"Esta falta de definiciones afecta tanto a la calidad institucional de la provincia como también a la democracia interna de todos los partidos", concluyó la líder de la bancada peronista en la Cámara Alta.

NOTICIAS ARGENTINAS

PARA LA FOTO. Con el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, como anfitrión hubo asistencia perfecta de los seis consejeros.

Sin definiciones, el Consejo de Mayo sólo se reunió para organizarse

EL PLAN DE MILEI. La primera convocatoria tras casi un año de creado fijó la manea en que se trabajará. El próximo encuentro será el 20 de julio.

A casi un año de su conformación, el Consejo de Mayo sesionó por primera vez ayer en la Casa Rosada, con asistencia perfecta, en un encuentro falto de definiciones, pero que permitió delimitar la dinámica de trabajo del organismo.

La idea de los protagonistas es materializar los puntos acordados en el Pacto de Mayo, que se firmó el pasado 9 de julio en la provincia de Tucumán, en un documento con propuestas legislativas y reformas para este año. "El Consejo de Mayo tiene que servir para institucionalizar el cambio y transformar el Pacto de Mayo en políticas públicas que mejoren la vida de los argentinos", sintetizó uno de los asistentes.

En el Salón de los Escudos de la Secretaría del Interior, y bajo la coordinación del jefe de Gabinete, Guillermo Francos, los seis consejeros en representación del Ejecutivo, el Legislativo, las provincias, organizaciones sindicales y entidades empresariales se dieron cita en la primera reunión constitutiva.

El primero en llegar fue Francos, seguido por el ministro de Desarrollo y Transformación, Federico Sturzenegger. Participaron, además, de la reunión que duró poco menos de una hora y media el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, por las provincias; la senadora Carolina Losada, por el Senado y el diputado del PRO, Cristian Ritondo, por la Cámara Baja. La cara del sindicalismo -que debatió su asistencia hasta última hora- fue el secretario general de la Uocra, Gerardo Martínez; y la del empresariado el presidente de la UIA, Martín Rappallini.

Al término del encuentro, Losada ofició de vocera y reveló detalles de la dinámica acordada. "El producto final de este consejo lo vamos a tener en diciembre, y tiene que ver con los 10 temas que se propusieron y que firmaron todos los gobernadores con el Presidente", contó.

Las reuniones tendrán una periodicidad mensual mientras, en paralelo, los equipos de trabajado de cada consejero avanzarán en propuestas a ser debatidas en las reuniones. La segunda está definida para el próximo 20 de julio.

Por su parte, Sturzenegger destacó: "Hay un ánimo de diálogo muy conductivo, con miradas diversas y mucha vocación de trabajar para llegar a consensos de acá a diciembre".

Desde el Patio de Palmeras de Casa Rosada, el secretario general de la UOCRA, Gerardo Martínez, puntualizó: "No hubo ningún tema en particular, se habló en general".

Si bien Martínez negó que se haya hablado de la reforma laboral, anticipó que la Confederación General del Trabajo (CGT) mantendrá su postura pública. "Apostamos al diálogo que es una llave maestra para resolver los problemas estructurales de Argentina", destacó al tiempo que se mostró preocupado por la desocupación que escaló al 7,9% de la población.

Martín Rapallini, en la voz de la Unión Industrial Argentina (UIA), se mostró optimista a la hora de alcanzar consensos. "La UIA no está planteando ni reforma de jubilaciones ni quitar horas de trabajo, estamos hablando de una modernización laboral y vamos a tener que sentarnos con la CGT a discutir y a compatibilizar", aseveró respecto al punto ocho del temario.

No se habló del pedido de los gobernadores

Aunque el mandatario mendocino concurría en representación de las provincias, desde el entorno de Cornejo indicaron que no se considera representante de los gobernadores porque no fue elegido por sus pares.
"Lo eligió el Gobierno y va a ir a escuchar lo que tienen para decir", indicó un vocero del Gobernador.
Si bien en la previa de este encuentro, los gobernadores se reunieron en la sede del Consejo Federal de Inversiones (CFI), para encausar el reclamo por la coparticipación total del Impuesto a los Combustibles y de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y firmaron un documento para transformarlo en ley, este punto no fue expuesto por el gobernador mendocino en la reunión, dijeron desde el gobierno provincial.
En la reunión en el CFI el conjunto de los mandatarios suscribió este documento, pero Cornejo se anotó en el bando de un grupo que mandatarios que propone negociar con la Casa Rosada antes de ir por la vía de imponerle la obligación de repartir más fondos.
En el caso de Mendoza, en mayo de este año, la reducción de la coparticipación alcanzó 24,1% en términos reales.

El primer encuentro de los consejeros se realizó en la Casa Rosada y duró poco menos de una hora y media. "El resultado se verá en diciembre", advirtieron al salir.

El Banco Nación anunció el cierre de 60 sucursales

LA MOTOSIERRA. En línea con el Gobierno, la entidad anunció un plan de ajuste. Se busca ahorrar más de $1.000 millones.

El Banco Nación anunció el cierre de 60 sucursales en todo el país y el ahorro de más de $1.000 millones, a través de una serie de medidas que le permitieron un "reordenamiento" de su funcionamiento, siguiendo con la línea de la "motosierra" impulsada por el gobierno de Javier Milei.

A partir del achicamiento, la fusión de estructuras, la reasignación de recursos y el fortalecimiento de la presencia estratégica, el Banco Nación puso en marcha el Plan Estratégico 2024-2027, con el objetivo de alcanzar la cantidad de puntos de atención del 2015.

Así, la entidad a cargo de Daniel Tillard redujo de 769 a 709 sus sucursales y lleva ahorrado un total de $139.481.510, que multiplicado por los meses que restan del 2025, se transformarán en $836.889.063, según indicó el Nación.

Por otro lado, se está llevando a cabo la transformación de 45 centros de atención PyME Nación, donde se visitará a los clientes en lugar de que se movilicen hacia el banco.

La nueva política

"Este cambio de paradigma genera un ahorro de $30 millones mensuales en alquiler, lo que proyectado al semestre del año restante se traduce en $180 millones", aseguró la entidad financiera.

También anunció la readecuación de las Gerencias Zonales con relación a la segmentación económica definida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC): pasó de un total de 33 a 29 sucursales, con el objetivo de lograr una distribución "más equitativa", lo que permitirá "seguir reduciendo gastos".

"Estas medidas buscan mantener y ratificar el liderazgo del Banco Nación en el sistema financiero cualquiera sea la medición. A través de su plan estratégico plurianual, enfrenta los desafíos de la competencia y mejora toda la eficiencia y transparencia en su funcionamiento".

Otro de los pilares del proceso de transformación está vinculado al desarrollo de los canales digitales. A fines de mayo, el 98% de las transacciones de clientes del Banco Nación se realizaban a través de plataformas electrónicas.

Según la entidad, el volumen de operaciones de tesorería que requieren presencialidad en sucursal se reduce a un ritmo del 25% interanual. Asi, la digitalización también se está extendiendo a empresas del grupo.

PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SE FIRMA. Los representantes del sindicato docente suscriben el acta de la ronda paritaria.

El gremio docente quedó a un paso de aceptar la propuesta salarial

PARITARIAS. La oferta mejorada que presentó el Gobierno se discutirá en plenarios que el SUTE realizará la semana que viene.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial avanzó en las negociaciones paritarias con el Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE), el más representativo del sector público. Les presentó una oferta mejorada, con aumento del 10% para el segundo semestre dividido en tres tramos, con base de cálculo a junio.

El sindicato docente acordó bajar a las bases el ofrecimiento y lo discutirá en plenarios durante la semana que viene, el jueves 3 de julio le dará una respuesta al Ejecutivo.

La directora de Recursos Humanos del Gobierno provincial, Mariana Lima, destacó que "esta propuesta busca dar respuestas concretas a los planteos del sector, garantizando previsibilidad y sustentabilidad a lo largo del ejercicio fiscal, en base a los recursos genuinos con los que cuenta la provincia".

Desde el SUTE, indicaron a Los Andes que "acercaron el 4% al mes de julio, cuando veníamos con 1,5% anteriormente". En el gremio explican que es importante que "el primer salto sea grande porque eso se va a cobrar el semestre completo".

También destacaron que el adicional propuesto para celadores es por "función" y es algo que venían pidiendo hace tiempo. "Que se reconozca a los cocineros y serenos, entre otras situaciones particulares", agregaron desde el gremio.

"No es una propuesta que represente todos nuestros intereses, pero la vamos a discutir en las escuelas", sostuvieron desde el sindicato. En comisiones técnicas se acordó empezar a debatir sobre enfermedades inculpables, agregaron.

El martes próximo se llevarán adelante plenarios departamentales y luego se debatirán los mandatos en plenario provincial, el miércoles 2 de julio en la sede del sindicato en Lavalle. De allí surgirá la aprobación o el rechazo por la propuesta salarial acercada.

La propuesta salarial docente en detalle

El Gobierno propuso un esquema de incrementos salariales no acumulativos, calculados sobre la base fija de junio 2025, distribuidos de la siguiente manera para el ítem Básico (1003) y Estado Docente (1313):

- Julio: 4 %
- Septiembre: 3 %
- Noviembre: 3 %

Además, se actualizaría el Salario Mínimo Neto Provincial Docente Garantizado según la antigüedad, con valores que irán desde $670.800 a $757.500, a los que deberá adicionarse el ítem 1071.

Entre los puntos destacados:

- Remuneratividad parcial del salario mínimo garantizado para quienes superen los 20 años de antigüedad a partir de agosto 2025.
- Readecuación del Adicional Exclusividad Supervisor (ítem 1448) a partir de julio, equivalente a 4 básicos de maestro de grado.

El SUTE es el primer gremio estatal que acepta bajar a sus bases la propuesta de incremento para el último tramo del año.

Propuesta para el sector celadores

Para los celadores dependientes de la DGE se propusieron los siguientes incrementos no acumulativos:

- Básico (ítem 1003): 4 % en julio, 3 % en septiembre y 3 % en noviembre.
- Adicional Convenio Celadores Paritaria 2008 (ítem 3097): mismos porcentajes y meses.

Además, se plantea:

- La eliminación del ítem 1408 (Compensación Paritaria 2022) desde agosto, incorporando $4.000 al básico.
- La incorporación progresiva de sumas fijas al básico detrayéndolas de otros adicionales.
- La creación del Adicional "Tareas Diferenciales" desde agosto, con un coeficiente inicial del 10 % que se duplicará al 20 % desde octubre. Este adicional alcanzará a celadores que desempeñen funciones específicas como cocineros, sanitarios, calderistas, serenos o personal en escuelas técnicas agrarias.

La paritaria con ATE

Además, los negociadores del Ejecutivo se reunieron ayer con ATE para las mesas de negociación colectiva de los profesionales de la Salud, Régimen 27, y Licenciados en Enfermería. El encuentro concluyó con la negativa de esta organización a la propuesta de incremento salarial de 1,5% que presentó el Gobierno provincial.

En tanto, la reunión correspondiente a Administración Central se avanza en el análisis de los múltiples sectores que integran el denominado Régimen 05.

Acorralada, renunció la polémica jueza del caso Maradona

JUSTICIA. Julieta Makintach fue denunciada por participar de una filmación ilegal del juicio para un documental.

Julieta Makintach, quien está en el ojo de la tormenta por la realización de un documental en el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona, renunció a su cargo de jueza.

"En mi carácter de letrado patrocinante (Darío Saldaño) de la Dra. Julieta Makintach por ante el Jurado de Enjuiciamiento, por su expreso pedido y mandato vengo a acompañar la carta de dimisión , con firma ológrafa de la Magistrada, solicitando se imprima la celeridad que ha acompañado el devenir del presente", destaca el documento.

Esta medida tomada por la magistrada es para poder evitar el jury de enjuiciamiento que se confirmó tras la reunión de este marte, donde le jurado aceptó todas las denuncias en contra de Makintach.

"Es una decisión reflexionada y evaluada en conjunto con su familia y nosotros", explicó Saldaño en diálogo con este medio.

De acuerdo al escrito que fue dirigido al gobernador, Axel Kicillof, la magistrada destacó que "la presente decisión se inscribe en el contexto de los hechos de público conocimiento que han generado un profundo impacto institucional y social, con consecuencias no deseadas".

La titular del Tribunal Oral en lo Criminal N°2 de San Isidro dijo que "su mayor contribución a la reconstrucción del prestigio institucional es su apartamiento voluntario del cargo".

En la misiva, Makintach, que fue apartada también de la cátedra que brindaba en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, agradeció al máximo tribunal y demás autoridades del Poder Judicial bonaerense "por la oportunidad de ejercer una función de tan alto honor".

Saldaño, defensor de la funcionaria judicial, consignó que "le deben aceptar la dimisión", pero "que no sabe" si se salva del jury de enjuiciamiento.

NOTICIAS ARGENTINAS

MAKINTACH. La jueza podría terminar siendo destituida por un jury.

Economía

LOS ANDES

APALANCAR EL EMPLEO. Programas de capacitación e inserción laboral fueron desarrollaros por el Gobierno para facilitar la empleabilidad formal.

El empleo en negro creció casi 1% el año pasado en Mendoza

MERCADO LABORAL. El último informe de la Encuesta sobre condiciones de vida, elaborado por la DEIE, muestra una suba del trabajo no registrado en la provincia. El nivel de ocupación ronda el 75%.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La encuesta sobre condiciones de vida, que realiza anualmente la Dirección de Estadísticas Económicas de Mendoza (DEIE) muestra datos sobre ocupación, ingresos, salud y pobreza. En el informe de 2024, se observó un crecimiento del trabajo no registrado contra 2023.

En las zonas urbanas el personal informal subió de 47,9% a 48,6% (+0,7%), mientras que en áreas rurales pasó de 64,8% a 66,3% (+1,5%).

Niveles de ocupación

El nivel de ocupación se mantuvo en torno al 75% de un año a otro en las áreas urbanas, aunque bajó un 0,4 puntos porcentuales en 2024; cayó de 77% a 76,6%. Del mismo modo, la tasa de actividad se mantuvo en 46%. La tasa de desocupación -que mide la proporción de personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente- fue de 6% (+0,5%) en Mendoza, con una mayor incidencia en zonas urbanas y entre mujeres.

Según la DEIE, en 2024 la actividad con mayor nivel de ocupados registrados fue el comercio con un 20%. En segundo lugar, la industria manufacturera (12,2%) y, con un 8,8%, se ubicaron construcción y agricultura.

Le siguieron: enseñanza (8,1%), administración pública (6,9%), servicios comunitarios, sociales y personales (6,3%) y servicios sociales y de salud (5,5%). Por su parte, el Servicio doméstico ocupa un noveno lugar con 5,4%.

El sector con más empleo registrado es el comercio con un 20% del total de los trabajadores en blanco. Le sigue la industria manufacturera con un 12,2%.

En este contexto, la subsecretaria de Empleo y Capacitación de Mendoza, Emilce Vega Espinoza, destacó que a través del programa Enlazados se incentiva la mejora de las condiciones de empleabilidad en la provincia. Pese al éxito de este beneficiopara quienes contraten personal en blanco, admitió que en épocas de crisis el trabajo se reciente desde lo más básico de las actividades.

"A nivel nacional subió el desempleo, pero en Mendoza la incidencia fue menor", detalló la funcionaria, quien destacó la continuidad de la obra pública y otras actividades que ayudaron a sostener el empleo.

Con respecto a la informalidad y a la macroeconomía, Vega destacó que, si bien no son responsabilidad de la provincia, sí hay proyectos para comenzar a reducir el empleo en negro. Entre otros puntos, la capacitación es clave para que puedan acceder a mejores trabajos, con menor rotación y una mayor formalidad.

El síntoma de la informalidad

Aunque no hay datos de 2025, se estima que la informalidad podría ser del 50%. La foto mostraría que hay casi cinco trabajadores informales por cada 10 empleados, con lo que esto implica para el salario formal.

Datos van de la mano de una suba de la tasa de desempleo y subempleo. Es decir, hay más personas en busca de un trabajo o de un segundo ingreso para llegar a fin de mes.

"La informalidad siempre tiende a subir en épocas recesivas, y el año pasado cayeron tanto el PBI como el PBG", expresó el economista Sebastián Laza, asesor del Gobierno de Mendoza. Agregó que para este año aún no poseen proyecciones.

Por su parte, el economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, Nicolás Aroma, coincidió en que el crecimiento de la informalidad laboral está relacionado con la caída de la economía. Para Aroma este dato podría cruzarse con el de "trabajo no registrado" cuando estén.

Es que, al preguntar por un empleo, es probable que muchos respondan que están empleados, pero no lo están formalmente, porque son monotributistas o trabajan en Uber, Pedidos Ya o aplicaciones similares. "Es probable que el circuito informal sea mucho más grande", señaló.

El Gobierno y el FMI negocian por U$S 2.000 millones

CRÉDITO. Los técnicos del Fondo Monetario arribaron a Buenos Aires para evaluar el nivel de reservas y el plan cambiario y monetario.

Comenzaron en Buenos Aires las reuniones entre el gobierno nacional y la misión técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), que visita el país con el objetivo de realizar la primera evaluación del nuevo acuerdo firmado en el marco del programa de Facilidades Extendidas.

Las reuniones, lideradas por Bikas Joshi, se llevan a cabo principalmente en la sede del Banco Central (BCRA) y en el Ministerio de Economía. Según informaron desde el gobierno, está previsto que los encuentros se prolonguen toda la semana.

Aunque aún no se dio a conocer el cronograma oficial, fuentes cercanas al proceso estiman que la delegación del FMI permanecerá en Argentina hasta el viernes, o posiblemente hasta el lunes 30.

Una vez concluida la agenda en Buenos Aires, los representantes del Fondo regresarán a Washington, donde analizarán la información recopilada durante su estadía. Solo entonces podría emitirse un comunicado oficial del organismo con las conclusiones de esta primera revisión.

El foco estará puesto en dos temas clave: la acumulación de reservas y el actual esquema cambiario y monetario. En ambos frentes, el Gobierno enfrenta desafíos para cumplir con los objetivos establecidos en el acuerdo con el Fondo.

Previo al arribo de la misión, el organismo internacional confirmó la semana pasada que esta revisión corresponde al nuevo programa pactado con la Argentina. En este contexto, el equipo económico encabezado por Luis Caputo intentará demostrar compromiso con el ajuste fiscal, aunque deberá justificar el incumplimiento de la meta de reservas netas fijada con el FMI.

Si el Gobierno logra persuadir al FMI con sus argumentos, el país podría habilitar un nuevo desembolso por US$ 2000 millones.

EVALUADO. En equipo técnico analiza la política cambiaria de Luis Caputo.

Sin embargo, a pesar del crédito obtenido por el Banco Central con organismos internacionales y la emisión de bonos por U$S 1500 millones, las reservas netas siguen por debajo de la meta establecida.

La clasificación Argentina

El ponderador estadounidense Morgan Stanley Capital International (MSCI) mantuvo la calificación crediticia de Argentina en "mercado independiente", durante su reunión anual de revisión de mercados. El país recién podría ser incluido para ser reclasificado en junio de 2026 pasando a 'frontera' o 'emergente'.

INFINIA *TURBOCLEAN*
UN TANQUE LLENO DE
POTENCIA

YPF

Sociedad

EL TIEMPO. Aunque no se cumplen los requisitos para una "Ola de frío", ayer ingresó una polar, que bajó la temperatura notablemente.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

POLAR. Si bien este lunes y martes el frío fue crudo, para el jueves se espera una marca mínima cercana a los -2° C.

Ola polar: Mendoza transita la semana más fría del año

El invierno llegó con todo a esta parte del mundo. El último lunes todos los departamentos de Mendoza registraron temperaturas mínimas por debajo de los cero grados. No sólo eso, sino que se espera que la semana que está transcurriendo llegue a su fin con la marca de ser la más fría en lo que va del año. De hecho, para el jueves se espera una marca mínima cercana a los -2° C.

"No sé si la semana completa más fría, pero al menos ayer (por el lunes) y hoy (martes) han sido los días más fríos del año. No sabemos qué pueda ocurrir después", destacó el doctor en Ciencias de la Atmósfera e investigador del Conicet, Maximiliano Viale, a Los Andes. Agregó que la mínima del martes fue una décima más baja que la del lunes (-1,7° C frente a -1,6° C del lunes).

Viale resaltó que no es nada atípico que los primeros días del invierno lleguen con tanto frío, más allá de que las temperaturas bajas suelen asociarse directamente con julio.

Ola de frío vs Ola polar

En los medios de comunicación e, incluso, en boca de distintos meteorólogos la expresión "Ola polar" ha sido una constante durante los últimos días. No obstante, Viale diferencia esta situación de la "Ola de frío", y aclara que polar es más una jerga utilizada por los meteorólogos vinculada a una situación puntual relacionada con una masa de aire bien concreta.

Según explica el investigador, y de acuerdo a la definición formal del Servicio Meteorológico Nacional, "Ola de frío" es una seguidilla de, al menos, tres días con temperaturas máximas y mínimas que no superan un determinado umbral. Ese umbral va cambiando según las distintas provincias y localidades.

"En Mendoza, los umbrales son 12° C para la máxima y -0,6° C para la mínima. El lunes se cumplieron, pero hoy (por el martes), aunque la mínima fue más baja que ayer, la máxima superó los 12°. Entonces, no se cumple lo de la 'Ola de frío'", destacó Viale.

El experto indicó que los parámetros fijados como umbrales están calculados con datos históricos estadísticos en periodos de 30 años, comprendidos entre 1960 y 2010. "Son valores que pueden haber quedado desfasados, sobre todo al fijar la temperatura máxima, y más teniendo en cuenta que estamos embebidos en un calentamiento global. Pero, si nos regimos por los parámetros de la definición, Mendoza no está atravesando una 'Ola de frío'", aclaró.

De acuerdo a estos parámetros, la última "Ola de frío" registrada en Mendoza fue entre el 5 y el 9 de julio de 2024. La anterior había sido en 2013, por lo que hubo un período de 11 años sin ese fenómeno. "Nunca antes había pasado tanto tiempo de sequía de Ola de frío", explicó Viale.

Una de las condiciones que se cumplió en la de 2024 fue que, durante todos los días en que se extendió, las condiciones atmosféricas acompañaron: días húmedos y nublados. Esto incide en que la máxima no sea tan alta. No obstante, esta semana, el sol y el ambiente frío y seco hacen que sean un poco más altas las máximas.

En la jerga meteorológica se habla de "Ola polar" para definir la situación que se presenta cuando ingresa una masa de aire bien definida desde el Sur al Norte y tiene una trayectoria marcada. Por lo general, en invierno, se registran una o dos veces por semana. "En Mendoza tuvimos una Ola polar el domingo por la tarde, que fue cuando llegó el viento, y dejó condiciones típicas de latitudes polares", cerró.

Los Andes repasará lo más importante de la historia

EVENTO. El lunes 30 de junio, con entrada libre al público, se repasarán los hechos más importantes de Mendoza entre 1908 y 1982.

Así como los manuales de historia, el periodismo y los medios de comunicación son testigos vivos de la historia de una provincia, un país y del mundo entero. Por esto mismo, en el Mes del Periodista, dado que el 7 de junio se conmemora su día porque en 1810 Mariano Moreno fundó La Gazeta de Buenos Ayres-, Los Andes y el Museo Interactivo Audiovisual FilmAndes organizan un evento inédito.

La cita será el próximo lunes 30 de junio, a las 18 en la sede de Los Andes, en avenida San Martín 1049 de Ciudad, y con entrada libre. La actividad será un conversatorio entre Jorge Enrique Oviedo, ex director de Los Andes, y Sergio Sánchez, director del Museo Audiovisual.

A través de un recorrido histórico entre 1908 y 1982, donde se revisarán hechos históricos, curiosidades y notas de la relación entre la prensa y el cine, el evento invita a los mendocinos a conocer el vínculo entre las noticias y el audiovisual en la provincia.

ANFITRIÓN. El hall de Los Andes albergará, una vez más, un evento cultural.

Entre los contenidos que se repasarán, se destaca una memorable entrevista al último soldado que quedaba con vida entre quienes integraron las tropas del Ejército Libertador comandado por José de San Martín. Además, se reconstruirán hitos como el histórico paso de la Feria de América, la llegada de la TV a Mendoza, el catastrófico aluvión y el movimiento social conocido como "Mendozazo".

"A lo largo de 20 años recuperando el patrimonio fílmico de Mendoza, ha llegado a nuestro cuidado una gran cantidad de material proveniente de noticieros cinematográficos y televisivos. Si bien la TV llegó a nuestra provincia en 1961, la señal se emitía en vivo desde los estudios y no existía la posibilidad de la videograbación. Por lo tanto, las notas que se hacían en la calle se registraban en soporte fílmico y, gracias a ello, mucho de ese material ha llegado hasta nuestros días", destacó el director del Museo Interactivo Audiovisual FilmAndes, Sergio Sánchez.

Añadió que la gran oportunidad de compartir una charla con Oviedo y de poder repasar las notas recuperadas, les permitirá a los presentes obtener de primera mano las impresiones sobre hechos que ya son históricos.

Licitación pública

IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

CONTRATACIÓN SERVICIO VUELOS DE HELICÓPTERO SIH INVIERNO. AÑO 2025

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 2025 04214769
Apertura: 3/7/2025

Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 88.182.864,00

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación

Fe de erratas

En el anuncio publicado el Martes 24/06/2025
"SUTE Convoca a Plenario Departamental Extraordinario" en el apartado "Cronograma de lugar por departamento" donde dice "Maipú: Sede SUTE, Juan Domingo Perón 347 debería decir ***"Maipú: Juan Agustín Maza 766. Maipú. Salón El Paseo."***

Murió Tamy, el elefante macho del Ecoparque que iría a Brasil

AMBIENTE. El animal pasó 41 años en cautiverio, pero el objetivo era que viajase a un santuario brasileño. En 1984 escapó y salió a caminar por el piedemonte.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Tamy, el único elefante asiático que quedaba en el Ecoparque de Mendoza, falleció durante las últimas horas. Tenía 55 años y vivió 41 años de ellos en cautiverio y en soledad en Mendoza. Hace un par de años había comenzado con su entrenamiento con miras a viajar al santuario, pero distintas situaciones llevaron a que no fuera posible considerar su traslado en lo inmediato.

De acuerdo a la primera información oficial, el elefante falleció durante la mañana de este martes. Mientras se esperan los resultados oficiales de la necropsia, todo parece indicar que el deceso tuvo que ver con su avanzada edad ya que a los 55 años se los considera gerontes.

Dejó el circo para pasar a un zoo

Tamy nació en 1970 y llegó a Mendoza en 1984. Hasta entonces, su vida había transcurrido en un circo. Pero al llegar a la provincia, no le esperaba algo mucho mejor. Cuando "El circo de los hermanos Gasca" intentó cruzar a Chile para seguir con su vida itinerante, previo paso por Mendoza, se encontraron con la imposibilidad de cruzar a Tamy ya que necesitaban de un permiso especial del que no disponían.

Los responsables del circo optaron entonces por dejar al elefante como "donación" al entonces zoo de Mendoza. Tamy comenzaba a cambiar su vida, hasta entonces condenada a ser un número circense por otra vida, condenada al cautiverio.

Pero, en el medio y durante unas pocas horas, el elefante asiático macho pudo respirar lo que era la libertad ya que durante la primera tarde en el ex zoo, aprovechó un descuido y se escapó de su flamante recinto.

Cuando se percataron de la ausencia de Tamy, los responsables del espacio dispusieron un inmediato operativo de búsqueda por las inmediaciones, un piedemonte capitalino no tan poblado por entonces. Así fue como, en cuestión de minutos, dieron con Tamy deambulando por la zona del dique Papagayos.

La recaptura de Tamy también es digna de ser revivida, porque resulta tan cinematográfica como la fuga. "Como era un elefante de circo y estaba entrenado para ciertos ejercicios, fue la misma gente del circo quien lo llevó de vuelta al zoológico y lo hizo usando a otra elefanta. Cuando esa elefanta se le puso adelante, Tamy le agarró la cola con la trompa y así lo subieron al camión para dejarlo de vuelta en el zoológico", rememoraron los cuidadores hace tres años.

ARCHIVO / LOS ANDES

SOLEDAD. Tamy fue dejado por un circo en 1984. Vivió 41 de sus 55 años en el ex zoo.

Tamy aguardaba que se definiera su traslado

Tamy era el papá de Guillermina, quien, junto a su mamá Pocha, dieron que hablar en todo el país en mayo de 2022. Ambas elefantas asiáticas fueron las primeras en ser trasladadas desde el Ecoparque de Mendoza hacia el Santuario de Brasil.

Sin embargo, mientras los tres integrantes de la familia vivieron en Mendoza, el macho estuvo separado de las dos hembras.

En 2023, Tamy recibió una primera visita para comenzar con el entrenamiento previo a la primera posibilidad de un traslado. Sin embargo, muchas cosas cambiaron desde entonces. Por ejemplo, el frío invierno mendocino, sumado a las condiciones hostiles del cautiverio, llevaron a que Tamy desarrollara algunos dolores de articulaciones, por lo que permanentemente se estuvo trabajando en el monitoreo de su salud.

Incluso, en el Ecoparque mendocino ya tenían prevista la preparación de una nueva puerta de entrenamiento en otro sector del recinto para facilitar el acceso y que pudiese retomar su condicionamiento operante. Todo esto se activaría en plenitud una vez que Kenya, la elefanta africana que aún queda en Mendoza, partiese a Brasil. Pero Tamy falleció antes.

Desde hace una década, la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque de Mendoza, junto a la fundación Franz Weber y el Santuario de Elefantes de Brasil, trabajaban en un plan de reconversión que incluyó, además del reacondicionamiento de su espacio, un protocolo de atención veterinaria constante y un sistema de entrenamiento positivo.

Tamy también había sido evaluado por profesionales del Global Sanctuary for Elephants de Brasil, que recomendó ajustar su medicación, enriquecer su dieta y adaptar su recinto para acompañar los efectos del envejecimiento y los daños ocasionados por décadas de cautiverio.

Sólo queda Kenya y está lista para viajar

La fallecida Pocha y su hija Guillermina fueron las dos elefantas de Mendoza que partieron primero al Santuario de Brasil. A más de 3 años de este hito, Kenya (elefanta africana) se prepara para seguir esos pasos.

El animal de 44 años está terminando de adaptarse a la caja jaula en que completará el recorrido vía terrestre. Pero Kenya no quedaba sola en el Ecoparque. En otro recinto, también permanecía Tamy. Pero su triste fallecimiento dejó trunca esta idea, y a Kenya en soledad.

Jueces mendocinos se someterán a un estudio de sueño

INFORME. Buscan medir si la falta de descanso influye en sus decisiones. Los capacitó el científico Diego Golombek.

En una iniciativa inédita para el ámbito judicial argentino, el reconocido científico Diego Golombek visitó Mendoza para capacitar a jueces del Fuero Penal en torno a la relación entre el descanso y la toma de decisiones.

La actividad, realizada en el Salón de Usos Múltiples del Polo Judicial Penal, forma parte del proyecto de investigación "Impacto del sueño en las decisiones judiciales", y apunta a profundizar en cómo la calidad del descanso puede influir en el desempeño profesional de los magistrados.

Golombek, quien dirige el Laboratorio Interdisciplinario del Tiempo y la Experiencia de la universidad de San Andrés, explicó que buscan "entender cómo el descanso, o la falta del mismo, puede influir en procesos clave como la atención, la memoria o la toma de decisiones", y celebró que el Poder Judicial se abra a incorporar nuevas perspectivas provenientes de la ciencia.

El estudio contempla el uso de actímetros, dispositivos que permiten registrar patrones de sueño y actividad física. Durante las próximas dos semanas, los jueces del fuero penal local utilizarán estos equipos, generando datos valiosos para evaluar de forma objetiva la incidencia del sueño en su tarea cotidiana.

El proyecto cuenta con la coordinación académica de la politóloga Victoria Lescano, quien también participó del encuentro y brindó detalles sobre la metodología del plan de trabajo. Además, se prevén jornadas de reflexión sobre hábitos saludables, estrés laboral y neurociencia aplicada a la función judicial.

La capacitación fue impulsada por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, José Valerio y Mario Adaro, en el marco de una agenda institucional que promueve el diálogo entre el conocimiento científico y el sistema de justicia, a través del Laboratorio de Innovación y la Coordinación del Fuero Penal. El ministro Adaro valoró la iniciativa como parte de un enfoque más integral y moderno de la tarea judicial.

Excelente oportunidad de inversión.
Departamentos con quincho, pileta, espacios verdes y seguridad.

Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*

Dpto. 1 dormitorio
Entrega U$S 27.000
y cuotas desde U$S 416^67 +tasa

Dpto. 2 dormitorios
Entrega U$S 44.000
y cuotas desde U$S 683^33 +tasa

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%

Comercializa: Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 622 1456

Válido hasta el 30/06/25. Precios a modo de referencia a partir de dos tipologías disponibles. Consulte por otras tipologías. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

La DGE indemnizará con $4,5 millones a víctima de bullying

FALLO. Una alumna de quinto grado de una escuela de Godoy Cruz fue acosada durante ocho meses por un compañero. Llegó a estar internada en el Notti ya que recibió golpes, insultos y amenazas.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

IMAGEN ILUSTRATIVA ADOBESTOCK

INACCIÓN. El fallo afirma que la escuela "inexplicablemente" se limitó a confeccionar actas, sin tomar una medida de acción efectiva.

La Dirección General de Escuelas (DGE) deberá indemnizar a una adolescente que, cuando cursaba quinto grado en una escuela de Godoy Cruz, fue víctima de bullying por parte de un agresivo compañero.

Un reciente fallo del Tribunal de Gestión Asociada Segundo estableció que la DGE debe ofrecer a la niña la suma de $3.717.781 –actualizada serían unos $4.500.000-, en concepto de daño moral por las agresiones sufridas durante un año, ya que comenzaron en el año 2021 y continuaron al año siguiente, mientras las autoridades se limitaban a confeccionar actas que reflejaban la situación, sin aplicar ningún tipo de protocolo.

"La prevención y detección del bullying es una clara responsabilidad de la autoridad escolar", sostiene el fallo que resultó favorable a la víctima, quien estuvo internada algunos días en el área de Salud Mental de hospital Notti tras sufrir una crisis de angustia.

En abril de 2021 la niña que, con 11 años cursaba el quinto grado en el turno tarde de una escuela de Godoy Cruz cuyo nombre se omite para no identificar a los menores, comenzó a ser víctima de bullying durante un año, principalmente por un compañero de clase. Según sostiene la demanda, "sin razón alguna, empezó a hostigarla mediante reiterados golpes, empujones, zancadillas, insultos, agravios, descalificaciones, o destratos que fueron mellando su autoestima y generando un crisis de angustia que terminó en una internación en el hospital Humberto Notti en el aérea de salud mental".

Según los padres, la escuela no tuvo herramientas para resolver el problema, a pesar de que se presentaron y se labró un acta, además de plantearse que no compartieran los recreos y que se llamara a la reflexión a los menores.

Pero estas medidas no surtieron el efecto esperado. En septiembre de 2021 se labró otra acta en la que se señaló una disputa entre las hermanas de los chicos implicados. En esa instancia, la cuestión pasó a ser una puja entre las dos familias.

Según la demanda, la situación generó en la niña "un serio debilitamiento en su estabilidad emocional, traducido en tristeza y llantos, y por ello, sus padres pidieron la intervención de psicólogos".

Los especialistas solicitaron a los directivos de la escuela que la alumna fuera cambiada de turno, entre otras medidas de protección, ya que "exteriorizaba rechazo a ir a la escuela, donde quedaba a merced de los hermanos agresores sin que las autoridades hicieran mucho más que llamados a la reflexión".

La salud mental de la chica no mejoró: comenzó a tener signos de retraimiento, no quería estar con otros niños y una vez en una plaza de su barrio, vio al agresor y se alteró de tal forma que tuvo que volver a casa.

De acuerdo a la demanda, la situación causó "una baja en su promedio de calificaciones ya que nada que estuviese vinculado a la escuela le resultaba atractivo".

Ni bien comenzó el año lectivo 2022 se labró una nueva acta, donde a pesar de mantenerlos separados en los recreos, las agresiones continuaron y se agravaron. Un día, a la salida del colegio, la hermana del chico amenazó con golpear a las niñas, al tiempo que el padre de los agresores las insultaba y arengaba.

La violenta situación generó en la niña una crisis de angustia que obligó a los padres a llevarla al Notti, donde quedó internada por cuatro días, en tanto que los especialistas del hospital se comunicaron con la directora de la escuela pidiendo el cambio de turno de la paciente.

Este cambio de turno ya había sido solicitado en enero por otro psicólogo, cuando las clases aún no se habían iniciado, pero no se hizo. Sí se hizo lugar al pedido del Notti, pero se cambió de turno a la nena y a sus hermanos, aunque no a los acosadores.

"No les ofreció ni a la niña ni a su familia contención psicológica en el gabinete, ni se puso en práctica el Acuerdo de Convivencia y la situación se ve agravada por tratarse de maltrato proferido por un varón a una mujer, por lo que solicita que el caso se resuelva con perspectiva de género", sostuvo la demanda inicial.

Los abogados de la DGE negaron que la demandante hubiera sufrido acoso psicológico en la escuela y señaló que se tomaron las medidas preventivas de caso. "No existe un daño cierto y real que sea indemnizable", argumentó el organismo.

"La prevención y detección del bullying es una clara responsabilidad de la autoridad escolar", sostiene el fallo favorable a la víctima.

El fallo judicial

A la hora de resolver el caso, Jorguina Iermoli Blanco, jueza del Segundo Tribunal de Gestión Asociada, tras citar a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Ley Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Constitución de Mendoza, sostuvo que los establecimientos educativos tienen dos obligaciones: una principal de prestar educación, y otra accesoria de seguridad, entendida como el deber de garantizar la indemnidad del menor en su integridad física y moral.

Tomando como referencia la "Guía de procedimiento ante situaciones emergentes en las escuelas del nivel inicial y primario y sus modalidades, de Mendoza", la jueza indicó que el establecimiento carecía de "herramientas normativas de gestión que permitan potenciar la autoridad democrática y corresponsable de todos los adultos de la institución escolar, a fin de favorecer la construcción de vínculos que promuevan la reciprocidad, la aceptación de las diferencias, la no discriminación, la inclusión, la participación, la resolución pacífica de los conflictos afecten a los miembros de la comunidad educativa"

La magistrada sostuvo que la escuela "inexplicablemente" se limitó a confeccionar numerosas actas, pero sin propiciar, durante ocho meses, ninguna medida de acción efectiva para lidiar adecuadamente con el conflicto. "No advierto que se haya siquiera mencionado la existencia de un protocolo de actuación ante sospecha de acoso escolar (bullying), ni tampoco la necesidad de apoyo psicológico", concluyó la magistrada.

"Recién se activó el protocolo de intervención de la Doaite cuando la situación de la hoy adolescente se tornó crítica y de alto riesgo para su salud psicofísica", agregó.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1030/2025 Expte. n° 4275/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 15/07/2025 a las 11:30 horas, a fin de convenir la OBRA: RED COLECTORA CLOACAL SANTA CECILIA RURAL
Presupuesto Oficial: $146.709.000,00.
Valor del Pliego: $146.709,00.-

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1029/2025 Expte. n° 4274/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 15/07/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: RED COLECTORA CLOACAL SAN PEDRO INDUSTRIAL
Presupuesto Oficial: $152.016.220,00.
Valor del Pliego: $152.016,22.-

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
EXPTE. N° 3560/2025.
COMPRA DE MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE DISTINTOS BARRIOS.
Fecha apertura de ofertas: Dia 30 de Junio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 745.354.120,00. **Valor del Pliego:** $ 745.354,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria N° 2268/2024 ARTÍCULO 74, y su modificatoria N° 2318/2025.
Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). N° CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

HOMICIDIO

Asesinato en La Favorita: un familiar, en la mira

Un joven de 28 años fue asesinado a tiros la noche del lunes en la intersección de calle Pablo Neruda y Democracia, en el barrio La Favorita, de Ciudad.
Minutos antes de las 21, un llamado al 911 alertó sobre los disparos. Los primeros policías que llegaron a lugar encontraron a la víctima tendida boca abajo, con sangre en la cabeza y sin signos vitales.
La víctima fue identificada como Raúl Exequiel Pérez, conocido en la zona como "Pai". Se pensó que estaba en situación de calle, pero se comprobó que tenía domicilio en Cacheuta, Luján de Cuyo. "Pai" tenía antecedentes por lesiones y hurto simple.
Fuentes policiales indicaron que, hasta el momento, no hay detenidos pero hay un familiar de la víctima identificado como posible autor del homicidio.

SAN MARTÍN, EN SHOCK

Se suicidó tras haber sido denunciado por abuso

Un hombre se quitó la vida de un disparo en San Martín tras haber sido denunciado horas antes por un supuesto abuso intrafamiliar.
Ocurrió cerca de las 22 del lunes en Palmira, exactamente en el cruce de Soberanía Argentina y El Altillo, frente a la bodega de Tiburcio Benegas y a la escuela técnica Nicolás Avellaneda.
Según se indicó, la denuncia fue presentada por el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), por lo que la fiscalía en turno tomó intervención y ordenó que personal de la comisaría 28 realizara medidas de notificación.
Eso estaba sucediendo cuando el padre de la supuesta víctima, una menor de 15 años, se quitó la vida efectuándose un disparo, sin que los policías pudieran evitarlo.

SINIESTRO VIAL

Atropellaron a una niña cuando iba a la escuela

Una niña de 11 años fue trasladada al hospital Notti luego de ser atropellada en San Martín cuando iba a la escuela.
El siniestro vial se registró a las 8 de ayer en el cruce de carril Chimbas y calle Irañeta, en el distrito Chapanay.
El conductor tiene 70 años, informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.
La niña intentaba cruzar el carril Chimba para caminar por la banquina Oeste en dirección a la escuela, ubicada a 150 metros hacia el Norte, cuando fue impactada por un vehículo que circulaba hacia el Norte.
Al automovilista se le realizó el test de alcoholemia, que indicó que no había tomado. La pequeña fue llevada en ambulancia al hospital pediátrico, donde fue asistida.

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Firme y oportuno llamado del Papa a la paz

La comunidad internacional debería prestar atención al fuerte llamado a favor de la paz que realizó el domingo el papa León XIV después del habitual rezo semanal, en el Vaticano, ante cientos de fieles y en momentos en los que se intensificaba el conflicto entre Israel e Irán.

Como era de esperar, el Papa se detuvo en las consecuencias que todo enfrentamiento bélico supone para la población civil en general. Desafiante, el jefe de la Iglesia destacó que "no existen conflictos lejanos cuando la dignidad humana está en juego. Cada miembro de la comunidad internacional tiene una responsabilidad moral: detener la tragedia de la guerra antes de que se convierta en un abismo irreparable".

De algún modo, León XIV acaba de tomar la línea que ya había trazado su antecesor, el papa Francisco, con respecto al riesgo creciente de un conflicto bélico a gran escala. No debe olvidarse que el Pontífice argentino reiteraba su preocupación sobre el tema.

Hace prácticamente un año, en uno de sus últimos viajes antes del gran deterioro de su salud, Francisco decía desde Bélgica: "Estamos cerca de una guerra casi mundial". Apoyaba así su convencimiento de que el mundo estaba atravesando "una guerra a pedacitos", una de sus más populares definiciones sobre una crisis mundial que influía en el aumento de la pobreza y el desamparo de los excluidos y migrantes.

Retomando la participación de León XIV, es muy importante poner en valor el alcance de sus dichos porque a lo que apela, claramente, es a que la comunidad internacional salga de un letargo ya prolongado, muy notorio desde hace años.

Europa, por ejemplo, no consigue que alguna acción de buena voluntad pueda encarrilar el drama de Ucrania, en guerra con Rusia luego de la acción intempestiva del gobierno de Moscú desde hace más de tres años. Sólo víctimas civiles y graves daños. Un desenlace incierto.

En el caso actual de Medio Oriente, no cabe ninguna duda de que el régimen teocrático de Irán debía ser neutralizado por sus avances en materia nuclear y por el aporte que durante décadas ha efectuado a organizaciones terroristas que combaten a Israel, incluso más allá de su territorio. Argentina supo de esa crueldad con los tristes atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA en 1992 y 1994. Y los hechos ocurridos el 7 de octubre de 2023 contra territorio israelí no merecen más que repudio.

Finalmente, el anuncio de un acuerdo de cese el fuego entre Israel e Irán realizado por el presidente de EEUU, Donald Trump, luego de que su país participase en forma gravitante con su poderío bélico a favor de una de las partes, no deja a priori certezas hacia adelante.

Por lo tanto, claramente a lo que se refiere el actual jefe de la Iglesia Católica es a la necesidad de que la comunidad internacional deje de ser pasiva espectadora de los sucesos violentos y bélicos y sepa debatir sobre el actual contexto, para poder alzar la voz cuando los límites de la lógica defensa de los países sean desbordados.

ANIVERSARIOS

200 años de amistad entre Argentina y Alemania

Julieta Gitto
Asistente. Oficina Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania

Este año celebramos 200 años de amistad entre Argentina y Alemania, festejamos el legado histórico y cultural que brindaron los alemanes a nuestro país, que los recibió con los brazos abiertos.

Si bien en 1536 llegó a Argentina Ulrich Smith y participó de la fundación de Buenos Aires, recién en 1825 arribó la primera cohorte de alemanes, "Los Siete Viñateros del Rheingau" y sus familias, quienes habían organizado migrar desde Alemania a Buenos Aires. Este suceso se dio a partir de la creación de una comisión de inmigración en 1824, que impulsaba la llegada al país de inmigrantes de origen europeo.

Luego, en 1826, Karl Heine fue contratado por el gobierno argentino para atraer inmigrantes alemanes, y así arribó un nuevo grupo de 311 germanos al país. Estos hitos fueron sólo el inicio de la amistad entre Argentina y Alemania, porque a lo largo de los años más alemanes migraron hacia el territorio argentino y han hecho grandes aportes al mismo.

En el marco de los festejos por los 200 años de amistad entre Argentina y Alemania, en el Consulado Honorario de la República Federal de Alemania en Mendoza ideamos el proyecto de recolección de historias de personas alemanas que vivieron o viven en la región de Nuevo Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja), porque este capítulo de la historia cuyana aún no está investigado. Por ello, el Consulado busca descubrir y visibilizar las raíces alemanas en la región. Las historias de estas familias alemanas permitirán reflexionar sobre sus experiencias de vida y su participación en la comunidad, y de esta forma se fortalecerán los lazos entre ambos países.

Desde que se comenzó con el proyecto, hemos descubierto aportes muy interesantes que han hecho los alemanes al país. Algunos de ellos son los siguientes: en 1890 Juan José Gaspar Hilbing plantó las primeras 400 hectáreas de Malbec, que hoy es un vino distintivo de la región cuyana, y fundó la bodega "La alemana" que producía 15 millones de litros y tenía una desviación propia del ferrocarril. En 1902, los alemanes Karl Kalless y Hans Von Toll elaboraron en Mendoza los primeros espumantes de toda la Argentina. También fue el alemán Carlos Fader, padre del reconocido pintor Fernando Fader, quien inauguró en 1886 la Compañía Mendocina de Petróleo y luego trabajó en la Usina de Gas, la empresa que reemplazó con sus servicios los faroles de kerosene. Otro aporte importantísimo de Fader fue en 1889 la creación de la primera usina hidroeléctrica . A su vez, en 1922 el alemán Fritz Wibe, maestro cervecero, fue contratado por Otto Bemberg y pusieron en funcionamiento la primera cervecería argentina. También, en 1947 los alemanes Koop y Heroid hicieron el primer ascenso por la pared sur del Aconcagua. Estos son sólo algunos sucesos de la historia cuyana que están vinculados con Alemania. Estamos seguros de que hay muchos más hitos e historias por descubrir.

En el marco de los festejos por los 200 años de amistad entre Argentina y Alemania, en el Consulado Honorario de la República Federal de Alemania en Mendoza ideamos el proyecto de recolección de historias de personas alemanas que vivieron o viven en la región de Nuevo Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja), porque este capítulo de la historia cuyana aún no está investigado.

A partir de este proyecto, las familias alemanas tendrán la posibilidad de honrar a sus antepasados y a sus propias historias. Sin embargo, el proyecto también busca pincelar las memorias con anécdotas divertidas. Porque el humor permite que las experiencias trasciendan culturas, edades, años e incluso siglos. Reír juntos crea una complicidad única, nos acerca como personas y refuerza los lazos de amistad que queremos celebrar.

Otro aspecto del proyecto que es importante resaltar es que este no descuida el porvenir de los vínculos entre ambos países. Por un lado, revisar el pasado permite aprender para el futuro, y por otro lado el proyecto no sólo involucra a las familias alemanas, sino que también participan del mismo instituciones alemanas, Goethe Zentrum Mendoza y Club Alemán, y jóvenes estudiantes de las carreras Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Lengua y Literatura, Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, entre otras. De esta forma, se crearán nuevos lazos, nuevas amistades argentino-alemanas para celebrar en el futuro otros 200 años de amistad.

Si tenés en tu familia un antepasado alemán y te gustaría participar del proyecto, por favor escribinos al siguiente correo: mendoza@hk-diplo.de , con mucho gusto recibiremos tu historia, que también es parte de la historia compartida entre Argentina y Alemania.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de junio de 1925

Se relevó al jefe político de Rivadavia

Ha sido relevado el capitán Eliseo Martínez de los cargos de jefe político e intendente interventor de Rivadavia , adscribiéndolo a la Jefatura Central de Policía. Para reemplazarlo en Rivadavia se nombró al capitán Mauricio Alonso.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

VOCERO. El presidente iraní Pezeshkian anunció el fin de la guerra y destacó una "heroica resistencia" de su nación.

El presidente de Irán anunció el fin de la guerra con Israel

ORIENTE MEDIO. Tras doce días de fuego cruzado acordaron un alto el fuego. La tregua, frágil, no detiene la reactivación del programa nuclear iraní.

El presidente iraní, Masud Pezeshkian, anunció ayer el "fin de la guerra de 12 días" impuesta por Israel, en un mensaje a la nación persa difundido por la agencia oficial IRNA.

"Hoy, tras la heroica resistencia de nuestra gran nación (...) asistimos al establecimiento de una tregua y al fin de esta guerra de 12 días impuesta" por Israel, declaró Pezeshkian. En un comunicado, el mandatario había señalado: "Estamos presenciando un alto el fuego y el fin de la guerra de 12 días que fue impuesta al pueblo iraní a través de la agresión imprudente y el belicismo del régimen sionista".

De madrugada, el Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán y el Gobierno israelí confirmaronron "el alto el fuego" propuesto por el presidente Donald Trump.

Mensajes a Casa Blanca

Paralelamente, el ministro de Defensa israelí, Israel Katz, aseguró haber hablado con su homólogo estadounidense, Pete Hegseth, para agradecer el apoyo de su país e incidió en que Israel respetará el alto el fuego "mientras el otro lado lo haga".

"Le agradecí la audaz decisión de apoyar a Israel frente a la amenaza nuclear iraní. El secretario (de Defensa, Hegseth) congratuló a Israel y el Ejército por los logros históricos alcanzados", escribió Katz en X.

"Enfaticé que Israel respetará el alto el fuego mientras el otro lado lo haga", añadió, asegurando que estrecharán su cooperación con Estados Unidos de cara al futuro.

Desde que Israel inició su ataque militar contra Irán el 13 de junio, ambos países han intercambiado regularmente ataques con drones y misiles que han dejado al menos 450 personas muertas en Irán y al menos 28 en Israel, según las autoridades de ambos países.

Las tensiones escalaron todavía más en la región cuando Estados Unidos bombardeó tres instalaciones clave del programa nuclear iraní el último domingo, e Irán respondió ayer lunes con un ataque contra las bases militares estadounidenses en Qatar e Irak, que ya habían sido evacuadas.

Hacia las 10.30 de la mañana de ayer (7.30 GMT) y con el alto el fuego en vigor, el Ejército israelí registró el lanzamiento de dos misiles desde Irán, algo que Teherán ha negado. Tras ello, la aviación israelí bombardeó un radar a las afueras de la capital persa, si bien el primer ministro, Benjamín Netanyahu, ha asegurado que se abstendrá de lanzar más ataques si Irán respeta la tregua.

Irán reanudará su pan nuclear

La Agencia para la Energía Atómica iraní anunció el martes que el país persa está listo para reanudar el enriquecimiento de uranio en el marco de su programa nuclear, doce días después del inicio de los bombardeos de Israel contra instalaciones atómicas y en medio de un frágil alto el fuego.

«El programa nuclear de Irán se reanudará sin interrupción y estamos listos para reiniciar el enriquecimiento -nuestro programa no se detendrá", dijo la agencia según informaron medios iraníes.

Por su parte, el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi, expresó este martes su satisfacción por el alto el fuego alcanzado entre Israel e Irán y pidió reanudar la cooperación con el organismo que dirige.

En un mensaje posteado en la red X (ex twitter), el diplomático argentino aseguró haberle escrito al ministro de Exteriores iraní, Abás Araqchí, al que le ha propuesto reunirse «pronto", subrayando que este paso «puede conducir a una solución diplomática de la prolongada controversia sobre el programa nuclear".

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció esta madrugada que Israel e Irán habían acordado un alto el fuego, información que ambos países confirmaron, aunque poco después Tel Aviv y Teherán se acusaron mutuamente del lanzamiento de misiles.

La región ha vivido una escalada de violencia desde el 13 de junio, cuando Israel comenzó una ofensiva contra instalaciones militares y del programa nuclear iraní, en una serie de ataques que fueron respondidos por Irán.

La tensión creció cuando EE.UU. se sumó a los ataques contra territorio iraní el fin de semana, bombardeando tres instalaciones nucleares en Irán, una agresión que el país persa respondió atacando este lunes la base estadounidense de Al Udeid, en Catar, la mayor en todo Oriente Medio.

Los inspectores del OIEA verifican y controlan desde hace más de dos décadas las actividades del programa nuclear iraní, sin poder garantizar hasta ahora su naturaleza pacífica, ante la falta de cooperación y transparencia plena de Irán, si bien Grossi admitió que no tienen evidencia de que Teherán busque la bomba atómica.

Netanyahu: «con la misma fuerza"

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, aseguró que actuará «con la misma determinación" y «la misma fuerza" sobre Irán si intenta retomar su proyecto nuclear.

«Hemos relegado al olvido el proyecto nuclear iraní y, si alguien intenta reactivarlo, actuaremos con la misma determinación y fuerza para frustrar cualquier intento de este tipo. Irán no tendrá armas nucleares", aseguró el mandatario en su primera comparecencia pública desde la entrada en vigor del alto el fuego esta mañana.

Gaza: drones abren fuego y hay 28 muertos

Cuando desde Qatar anuncian que habrá nuevas negociaciones entre Israel y Hamas, el ejército israelí volvió a anotarse otro día de civiles muertos mientras aguardaban comida en la Franja de Gaza. Según fuentes de hospitales, al menos 28 personas murieron ayer buscando alimentos en un territorio donde reina el hambre.

"Hamas e Israel mantendrán negociaciones indirectas para un alto el fuego en Gaza en los próximos dos días", declaró el primer ministro catarí, Al Thani, en una rueda de prensa junto al primer ministro libanés, Nawaf Salam. El funcionario expresó su esperanza de que Israel no aproveche la situación con Irán para atacar Gaza.

Horas antes, al menos 28 palestinos murieron por ataques israelíes mientras esperaban por alimentos en un punto de entrega gestionado por la Fundación Humanitaria para Gaza (GHF, por sus siglas en inglés), en el centro de la Franja, según informaron fuentes médicas.

Estos centros de distribución son administrados por un contratista estadounidense, con el apoyo de los gobiernos de EE.UU. e Israel y son rechazados por las Naciones Unidas.

Vale recordar que desde fines de mayo, 516 personas han muerto y unas 3.800 han resultado heridas.

"Tras la heroica resistencia de nuestra gran nación (...) asistimos al establecimiento de una tregua y al fin de esta guerra impuesta" por Israel, dijo Pezeshkian.

Trump siempre soñó con el Premio Nobel de la Paz

RECONOMICIMIETO. Lo propuso el legislador republicano Earl Carter y el presidente de los Estados Unidos lo celebró en la red.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, está entusiasmado por el acuerdo de cese del fuego que logró entre Israel e Irán -aunque el pacto amaneció tambaleante- pero su alegría se expande porque fue nominado ayer para recibir el Premio Nobel de La Paz por su tarea en Oriente Medio, un galardón que anhela desde su primer mandato.

La nominación fue elevada en una carta al presidente del comité del Nobel, Jørgen Watne Frydnes, por el congresista republicano Earl Carter. Y Trump se apuró en postear en su cuenta de Truth Social, cuando estaba en pleno vuelo rumbo a Países Bajos para asistir a una cumbre de la OTAN.

El ejecutivo ha manifestado que merece el premio, que han ganado otros presidentes estadounidenses como Theodore Roosevelt y más recientemente Jimmy Carter y Barack Obama.

Días atrás Pakistán lo postuló por su intervención en el conflicto entre esa nación e India a principios de año y esta semana Trump dijo que lo merecía por un acuerdo entre Congo y Ruanda.

"Deberían darme el Premio Nobel por Ruanda, y si miran, el Congo, o podríamos decir Serbia, Kosovo, podríamos decir muchos de ellos", dijo Trump a periodistas en Morristown, Nueva Jersey, el viernes. También citó su papel en la desescalada del conflicto entre India y Pakistán y su mediación en los Acuerdos de Abraham de 2020.

Pero el presidente afirma que no lo recibirá porque la Fundación está sesgada en su contra. "No, no recibiré un Premio Nobel de la Paz sin importar lo que haga (...), pero la gente lo sabe, ¡y eso es lo que me importa!", dijo Trump.

EFE

CANDIDATO. Trump dijo que merece el Nobel tras el fuego entre Irán- Israel.

Deportes

LOS ANDES

Todo el Mundial de Clubes. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido durante la jornada de ayer en la competencia internacional.

EFE

1		1
Boca Juniors		**Auckland City**
Agustín Marchesín		Nathan Garrow
Luis Advíncula		Nikko Boxall
Lautaro Di Lollo		Adam Mitchell
Marco Pellegrino		Christian Gray
Lautaro Blanco		Jerson Lagos
Rodrigo Battaglia		Regont Murati
Carlos Palacios		Dylan Manickum
Alan Velasco		Mario Ilich
Exequiel Zeballos		Gerard Garriga
Édinson Cavani		David Yoo
Miguel Merentiel		Myer Bevan
DT: Miguel A. Russo		DT: Paul Posa

Estadio. GEODIS Park.
Goles. Pt: 26' Garrow (AC), e/c. St: 7' Gray (AC).
Cambios. Pt: 26' K. Zenón por Zeballos (BJ). St: 10' M. Braida por Velasco (BJ), M. Giménez por Cavani (BJ), D. Connolly por Yoo (AC), J. Vale por Murati (AC) y M. Ellis por Garriga (AC); 23' H. Zeb por Manickim (AC) y 38' J. Lee por Lagos (AC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Glenn Nyberg (Suecia).

LAS POSICIONES - ZONA C

Equipos	Puntos	J	G
Benfica	7	3	2
Bayern Munich	6	3	2
Boca Jrs.	2	3	0
Auckland City	1	3	0

SIN RESPUESTAS. Aunque en la previa se presagiaba una goleada que ilusionaba, Boca fue un fantasma de sus anteriores presentaciones y decepcionó.

Boca penó y quedó eliminado

FÚTBOL. Boca perdió el libreto y apenas empató con Auckland City, 1-1. Así, se despidió del Mundial de Clubes sin poder ganar.

No hubo milagro, ni épica, ni una salida decorosa. Boca Juniors no pudo superar a Auckland City, apenas igualó 1-1, y, en el marco de la tercera fecha del Mundial de Clubes, firmó su eliminación a manos de un equipo amateur que apenas convirtió un gol en todo el torneo: ¡ayer!

Mientras que desde otro estadio llegaban malas noticias (Benfica le ganaba desde muy temprano al Bayern Munich, 1-0), Boca padecía su propio apuro. La estrategia inicial de Miguel Ángel Russo estuvo lejos de ser la ideal y la intención de dotar el ataque de muchas nombres fue contraproducente. Porque el rival eligió retroceder con todos sus hombres a campo propio, afin de aguantar las embestidas y tratar de enhebrar un contragolpe que diera réditos. Uno tras otros, los centros que llegaron desde ambos costados fueron rechazados por el tridente de zagueros centrales que paró Auckland City en su última línea. Demasiado rápido quedó expresado que Boca no tenía ideas sobre como lastimar a su rival.

Sin embargo, luego de algunas aproximaciones, abrió el marcador Lautaro Di Lollo, con un cabezazo que pegó en el palo y el arquero Nathan Garrow metió contra su propia valla en su afan por despejar. Iban 26 minutos y parecía que podía armarse otro partido, pero Boca siguió con su apuro. Y aunque tuvo posesión total del balón, generó demasiado poco para siquiera soñar con el milagro. Dos tiros que dieron en el travesaño (un remate de Carlos Palacios de media distancia y un cabezado de Miguel Merentiel) fueron lo más destacado de la etapa.

Claramente, y a diferencia de los otros encuentros disputados en este Mundial de Clubes, a Boca le pesó cuando tuvo que asumir el control del juego, frente a un rival que apenas pretendía una "derrota digna".

Y si el primer tiempo fue muy lejano a lo que habían imaginado los hinchas, cuando el primer córner cayó sobre el área xeneize y el defensor Christian Gray le ganó en el salto a Rodrigo Battaglia, todo se desmadró por completo. Encima, apenas unos segundos después de una clara chance desperdiciada por Boca, el árbitro postergó el juego por una amenaza de tormenta eléctrica.

La reanudación, tras casi media hora de espera, volvió a encontrar a todo Boca parado en campo rival. A esa altura ya se sabía que Benfica había firmado un triunfo ante los alemanes y nada quedaba por hacer, más que cerrar con un triunfo su participación en la competencia. Russo, contrariado, decidió sacar a Edinson Cavani y Alan Velasco, y mandó al campo a Malcom Braida y Milton Giménez. No fue suficiente. Porque los centros siguieron siendo demasiados previsibles, porque apenas se contaron dos remates de media distancia y porque el juez sueco anuló un gol de Miguel Merentiel por mano de Zenón. La imagen que supo mostrar Boca se fue desdibujando a la par del reloj.

Apenas quedaba la esperanza de un gol que le diera otro marco al cierre del Xeneize en esta primera competencia mundialista, pero una y otra vez chocó contra su propia impericia para generar algo más que un centro a la cabeza del rival. La despedida fue con la bronca de no haber reconocido sus momentos y cómo aprovecharlos. Ahora, tendrá que barajar y dar de nuevo. No hay demasiado tiempo para lamentos.

> "Las bases están, hay que tener calma y nada más. No dejamos una buena imagen en este partido y tenemos que trabajar mucho. Gracias a la gente por apoyarnos en todo momento".
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

Benfica ganó y terminó líder
Ante un Bayern Munich que eligió iniciar el encuentro con muchos suplentes, Benfica aprovechó para sacar una ventaja tempranera que fue determinante para quedarse con el partido y el liderazgo del grupo C.

1		0
Benfica		**Bayern Munich**

Estadio. Bank of America.
Gol. Pt: 13' Schjelderup (B).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Francois Letexier (Francia).

La delegación xeneize volverá mañana al país y de inmediato comenzará a trabajar en el armado del nuevo plantel para el Torneo Clausura.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Hay una idea, pero todavía falta un equipo

Elijo escribir esta columna antes del final del partido ante Auckland City, porque el resultado seguramente tapará todo lo jugado anteriormente. Boca llegó a la última fecha de la Zona C de este maravilloso Mundial de Club con chances. El Boca que defraudó durante la primera parte del año. El mismo. Y en apenas un puñado de entrenamientos adquirió conceptos tácticos y técnicos (además de anímicos) para complicarle la vida a Benfica y encender las alarmas del Bayern Munich. Es cierto que ayer tenía otra prueba de carácter y esta vez desaprobó. Porque el partido ofreció el rol protagónico y Boca no supo cargarlo. Y entre matices, hasta ayer se avizoraba un paso al frente. Pero después de estos últimos 90 minutos, donde el equipo argentino, sin ideas y sin expresión alguna, no consiguió superar a los oceánicos, que, desde su amateurismo, cedieron terreno y balón, sobrevuelan viejos fantamas. ¿Y ahora? Mejor aferrarse a lo que parece significar la llegada de Miguel Ángel Russo: una bocanada de aire fresco. Un recuperar la historia xeneize. ¿Alcanza? De ninguna manera, pero puede hacer más fácil el camino al resurgimiento. Por ahora, el vaso está medio lleno.

xx

River a Inter, en un mano a mano que promete

FÚTBOL. El Millo enfrentará a los italianos en busca de un resultado que lo clasifique, pendiente de lo que pase entre Monterrey y Urawa.

ANALÍTICO. Marcelo Gallardo todavía no confirmó la alineación para el juego de esta noche, desde las 22.

River e Inter se verán las caras hoy, desde las 22 (hora argentina), en un trascendental encuentro correspondiente a la fecha 3 del Grupo E del Mundial de Clubes, donde uno de los dos puede quedar eliminado de la competencia o clasificar juntos a los octavos de final.

Más allá de lo que pase en el partido entre Monterrey y Urawa Reds, que jugarán a la misma hora, el Millonario no puede descuidar que enfrente tendrá al subcampeón de la UEFA Champions League y el Muñeco sabe que deberá tomar recaudos.

Gallardo planifica un encuentro sin Enzo Pérez, Giuliano Galoppo y Kevin Castaño, por lo que habrá un mínimo de tres cambios con respecto al empate frente a Rayados y todos en la mitad de la cancha.

Por otra parte, Gonzalo Montiel sufrió un golpe en el codo y tuvo que realizarse estudios médicos. Los resultados dieron bien y el lateral por derecho estará ante el equipo italiano.

En primera instancia, el DT Marcelo Gallardo no confirmó si habrá cambio de esquema. Las opciones son una línea de tres en el medio en la que ingresen Matías Kranevitter, Nacho Fernández y Rodrigo Aliendo por los tres suspendidos. La otra podría ser armar una línea con cinco defensores (se sumaría Germán Pezzella), cuatro volantes y Facundo Colidio como único delantero.

Al día de hoy, el 5-4-1 parece imponerse y las novedades en el once inicial serían Pezzella, Nacho y Kranevitter.

En Inter, si bien Marcus Thuram y Davide Frattesi intensificaron trabajos no serían titulares, pero si jugaría Denzel Dumfries, quien no jugó en los dos encuentros anteriores. En la triada de zagueros centrales también hay novedades: Francesco Acerbi y Alessandro Bastoni estarán desde el arranque tras ser suplentes contra Urawa. Quien no volverá será Benjamin Pavard, por lo que jugaría Matteo Darmian o Carlos Augusto.

En ofensiva, la duda es quien acompañará al goleador argentino Lautaro Martínez: los hermanos Esposito, Francisco Pio y Sebastiano (titular en el anterior compromiso ante los japoneses) se disputan el lugar.

Inter	River Plate
Yann Sommer	Franco Armani
Matteo Darmian	Gonzalo Montiel
Francesco Acerbi	Germán Pezzella
Alessandro Bastoni	Paulo Díaz
Denzel Dumfries	L. Martínez Quarta
Nicolo Barella	Marcos Acuña
Kristjan Asllani	Matías Kranevitter
Henrik Mkhitaryan	Nacho Fernández
Federico Dimarco	Maxi Meza
F. Pio Esposito	F. Mastantuono
Lautaro Martínez	Facundo Colidio
DT: Cristian Chivu	DT: M. Gallardo

Estadio. Lumen Field.
Hora. 22.00.
TV. Dsports.
Árbitro. Ilgiz Tantashev (Uzbekistán).

Urawa	Monterrey

Estadio. Rose Bowl.
Hora. 22.00.
TV. Dsports.
Árbitro. Felix Zwayer (Alemania).

LAS POSICIONES - GRUPO E

Equipo	Puntos	J	G
River Plate	4	2	1
Inter	4	2	1
Monterrey	2	2	0
Urawa Reds	0	2	0

Qué necesita el Millonario para pasar

River podría clasificar a octavos aún perdiendo con Inter, si Monterrey no vence al Urawa. En el caso de tener un empate con los italianos, deberá mirar el marcador final tanto de su partido como el de los mexicanos. Si gana, avanzará como puntero.
En resumen, si Monterrey gana, River quedará eliminado con un empate 0-0, pero clasificará si iguala 2-2 o por más tantos. ¿La otra rareza en esta definición? Si Monterrey gana 2-0 y River empata 1-1, avanza el Millo.

También juegan hoy

En un grupo que recién tendrán definición hoy, Mamelodi Sundowns enfrentará al Fluminense de Brasil, en la búsqueda de dar el batacazo, luego de haber vencido en su debut en la competencia y la dramática derrota 3-4 ante Borussia Dortmund. Mientras, los alemanes esperan por Ulsan Hyundai, sin posibilidades, en otro partido que definirá clasificación y posible liderazgo.

LAS POSICIONES - GRUPO F

Equipo	Puntos	J	G
Fluminense	4	2	1
Borussia Dortmund	4	2	1
Mamelodi Sundowns	3	2	1
Ulsan Hyundai	0	2	0

Mamelodi S.	Fluminense

Estadio. Hard Rock.
Hora. 16.00.
TV. Dsports.
Árbitro. Anthony Taylor (Inglaterra).

B. Dortmund	Ulsan Hyundai

Estadio. TQL.
Hora. 16.00.
TV. Dsports.
Árbitro. Tori Penso (Estados Unidos).

El Tomba sumó su primer refuerzo: Pol Fernández

FÚTBOL. El volante regresará a Godoy Cruz y firmará hasta diciembre de 2026. También se negocia por Nicolás Reniero y Lisandro López.

GENTILEZA

JERARQUÍA. El volante ofrece panorama y buen pie desde su posición central.

Guillermo "Pol" Fernández será oficializado como la primera incorporación de Godoy Cruz para el segundo semestre del año. El mediocampista de 33 años, surgido en las divisiones inferiores de Boca Juniors y con reciente paso por Fortaleza de Brasil, firmará contrato hasta diciembre de 2026.

La dirigencia del Tomba logró cerrar el acuerdo tras la caída de su pase a Vélez Sarsfield. El Expreso concreta así el regreso de un jugador que ya vistió la camiseta entre 2015 y 2018, protagonizando momentos clave en la historia reciente del club.

La llegada de Fernández representa un refuerzo de jerarquía para el conjunto de Esteban Solari, que se prepara para comenzar la pretemporada en Córdoba. Además, su experiencia será clave en un plantel que planea seguir sumando nombres con recorrido.

Más refuerzos en carpeta

Con el foco puesto en el Torneo Clausura y la Copa Sudamericana, Godoy Cruz continúa en la búsqueda de jugadores con experiencia. Uno de los apuntados es el delantero Nicolás Reniero, de 30 años, quien quedó libre tras su paso por el CD Lugo de España. En la última temporada disputó 17 partidos y convirtió un gol. Formado en San Lorenzo, también pasó por Unión, Racing y Argentinos Juniors, destacándose por su capacidad para moverse por todo el frente de ataque.

En defensa, el nombre que comenzó a sonar con fuerza es el de Lisandro López. El zaguero central de 35 años, actualmente en Olimpia de Paraguay, cuenta con una trayectoria internacional que incluye pasos por Boca, Inter y Benfica. Aunque tiene continuidad en su club actual, desde Mendoza ya iniciaron gestiones para sumarlo. También Belgrano, por pedido de Ricardo Zielinski, y Huracán siguen de cerca su situación. La llegada de un defensor con estas características le daría mayor solidez a una línea en la que necesita sumar experiencia.

El acuerdo con Pol Fernández está cerrado y será presentado el próximo lunes. En su primer paso, entre 2015 y 2018, sumó 81 partidos y 8 goles.

Se acerca el gran día

Godoy Cruz prepara la vuelta al remodelado Feliciano Gambarte, prevista para el sábado 5 de julio, donde el club prevé un encuentro del que participarán viejas glorias de la entidad. Promete ser inolvidable.

FÚTBOL

El mendocino Andrada podría volver a jugar en la Argentina

El arquero mendocino Esteban Andrada admitió públicamente la posibilidad de incorporarse a Vélez Sarsfield, equipo que tiene de técnico al "Mellizo" Guillermo Barros Schelotto, el DT que lo dirigió durante su etapa en Boca Juniors hasta 2018.
"Hace unos días me mandó un mensaje el entrenador de arqueros de Vélez, me preguntó las condiciones actuales y cómo estaba la situación mía acá en Monterrey. Le dije que, por lo que he visto, y por los movimientos que han hecho seguramente buscaré club, no creo que me quede acá en Rayados. Si está la posibilidad, ya sea de Vélez Sarsfield o de algún otro equipo que me quiera, la voy a estar analizando todo" , declaró el arquero, nacido en el departamento de San Martín.

FÚTBOL

Alexis Matteo es el nuevo entrenador del Deportivo Maipú

"Deportivo Maipú informa que Alexis Matteo es el nuevo entrenador del Cruzado. El director técnico, de 47 años, ha comandado equipos como Estudiantes de Río IV y Juventud Unida, entre otros", rezaba la publicación oficial del Deportivo Maipú, donde quedó confirmado el reemplazante de Juan Manuel Sara, que renunció recientemente, aduciendo "problemas personales". El entrenador marplatense, que tuvo un paso como futbolista por Alvarado, arribó ayer a la provincia y firmó su contrato con la entidad de calle Vergara, para luego ponerse a trabajar con el plantel botellero. Su debut oficial será el próximo domingo 29 de junio, en el Omar Higinio Sperdutti, ante el complicado San Miguel.

TENIS

Una jornada agridulce para los argentinos en la qualy de Wimbledon

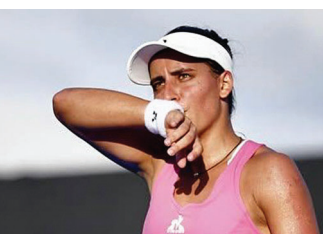

La qualy de Wimbledon 2025, el torneo de tenis oficial más antiguo del mundo y el que está considerado como el de máximo prestigio, comenzó el lunes con el cuadro masculino (y participación nacional) y ayer continuó con el cuadro femenino, donde hubo presencia argentina en la jornada.
La etapa clasificatoria, que reparte 16 boletos para el cuadro principal que se juega en el All England Club, comenzó con varios nombres importantes. Como le fue a las argentinas: Joanna Garland a Maria Lourdes Carlé por 6-1, 3-6 y 6-3; Solana Sierra a Tessah Andrianjafitrimo por 6-1 y 6-3; Barbora Palicova a Jazmín Ortenzi por 6-3 y 6-4; y Julia Riera a Taylah Preston por 6-4 y 6-2.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

COMODIDAD. Isgró recibió a Los Andes en Chacras Park, donde habló de su gran presente en Los Pumas.

Rodrigo Isgró.

"Lo importante no es llegar, sino como vivís el camino"

RUGBY. El mendocino estuvo de visita en la provincia, donde dictó una clínica para juveniles y disfrutó de sus afectos. "Soy un privilegiado", dijo.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El mendocino Rodrigo Isgró, una de las grandes figuras del rugby argentino, volvió a su tierra para reencontrarse con su familia y brindar una clínica formativa para jóvenes. Con un perfil bajo, se mantiene fiel a sus raíces. Después de un año lleno de emociones, aprovechó unos días libres para volver a donde todo comenzó: Mendoza. En ese contexto, compartió con Los Andes una charla íntima.

-¿Cuántos partidos estás jugando esta temporada?

-En Inglaterra se juegan tres campeonatos durante el año. La Prem Cup, que es la copa local; la Premiership, que es la liga; y la Champions Cup, que es como la Copa de Europa. Este año jugué en los tres torneos.

-¿Es muy distinto al ritmo que tenías en el Seven?

-Mucho más. El rugby de 15 tiene una intensidad diferente. Se juega todos los fines de semana, así que hay que prepararse. En el Seven jugás uno o dos circuitos y luego volvés al país a entrenar. Este ritmo más exigente me entusiasmó mucho.

-¿El foco sigue puesto en Los Pumas?

-Mi decisión de venir a Inglaterra también tuvo que ver con eso. Sentía que era el camino para crecer, para mejorar. Cada vez que juego o entreno, pienso en ese objetivo. Ponerse la camiseta de Los Pumas es algo único.

-¿Qué sentiste cuando te eligieron mejor jugador del mundo?

-No me lo esperaba. Nunca jugué con la ambición de un premio individual. Pero ese día fue muy especial. Estábamos en Francia, justo después del Mundial, y me tocó recibir el premio en un salón lleno de figuras, con los campeones del mundo de Sudáfrica... Es un recuerdo que guardo en el corazón.

-¿Quién te marcó en tus inicios?

-Sí, Lali Viazo, un entrenador muy importante en mi formación. Nos hacía correr bajo la lluvia y nos decía: "¿Por qué el mejor jugador del mundo no puede salir de Mendoza?". Cuando me dieron el premio, me acordé de él.

-¿Qué es lo que más valorás?

-Más allá de las copas o los logros, lo que más me queda son los momentos: los vestuarios, los mates, los días libres con el equipo. Eso no sale en la tele, pero es lo que te llena.

-Estuviste en momentos clave de Los Pumas...

-Me siento un privilegiado, pero lo que más valoro es con quién lo compartí. Jugar contra los British & Irish Lions fue increíble, pero más aún hacerlo con mis amigos y mi papá en la tribuna. A veces, no importa el momento, sino con quién estás.

-¿Qué significó el 2023?

-El 2023 fue mi primer año completo con Los Pumas. Debuté en el Mundial y cumplí mi gran sueño. Pero después de lograr tantos objetivos juntos, me quedé medio vacío. Por eso, el 2025 me encontró buscando nuevas motivaciones. Salir de la zona de confort me volvió a encender.

-¿Tuviste apoyo en ese proceso?

-Cuento con referentes como Fede Méndez y Eusebio Guiñazú, ex Pumas. Con Fede tengo una relación muy cercana. Me ayudó mucho cuando me fui. También Lali, el entrenador que mencioné antes. Aprendo muchoo de su experiencia.

-¿Cómo te proyectás a futuro?

-Tengo que trabajar mucho para sentirme parte real de Los Pumas; es una sensación que me gustaría alcanzar. Me levanto todos los días con ganas de crecer y disfrutar del proceso. Lo más importante no es llegar, sino cómo vivís el camino.

Los Pumas y una ventana especial

1 Mendocinos convocados
El head coach, Felipe Contempomi, eligió a cuatro mendocinos para la próxima ventana de julio. Gonzalo Bertranou vuelve y se une a Rodrigo isgró, Juan Martín González y Luciano Asevedo.

2 Frente a Inglaterra
Los Pumas enfrentarán a los ingleses el sábado 5 de julio en La Plata, y la revancha será una semana más tarde, el 12 de julio, en el Estadio San Juan del Bicentenario, en la provincia de San Juan.

3 Ante los uruguayos
El último compromiso de la ventana Internacional se disputará ante Uruguay, en el Padre Ernesto Martearena de Salta, el sábado 19 de julio. Todos los partidos se jugarán a las 16.40.

En Marista dictó una clínica para jóvenes

Rodrigo Isgró está en Mendoza como parte de una acción conjunta con Max Capital, una compañía argentina de servicios financieros, que lo eligió recientemente como embajador de marca.
La visita incluyó una clínica de rugby para chicos del club Marista, donde Rodrigo buscó compartir su experiencia y valores con nuevas generaciones, inspirando a quienes están dando sus primeros pasos en el deporte.
Según confiaron, la elección de Rodrigo tiene un fuerte simbolismo: no solo por su trayectoria como deportista de elite, sino porque representa valores como el compromiso, la estrategia, el trabajo en equipo y la dedicación, que la compañía también busca transmitir desde su manera de trabajar con los clientes.
Más allá de lo institucional, la alianza también busca generar impacto positivo en la comunidad. Y la clínica de rugby fue un buen ejemplo: una actividad gratuita, abierta, pensada para inspirar a nuevas generaciones y compartir experiencias en primera persona.

> "Ir a Inglaterra tuvo que ver con el foco en Los Pumas. Sentía que era el camino para crecer y mejorar. Cada vez que juego o entreno, pienso en ese objetivo: jugar en Los Pumas es algo único".

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Espectáculos

GENTILEZA

COMPETIDOR MENDOCINO. El cantante Pablo Galve es el crédito local en el programa de TV más visto del país. Su entrenador será el cordobés Luk Ra, de quien el mendocino se declaró admirador.

TV. En la nueva edición del exitoso programa destacó la presencia de este músico que competirá por quedarse con el premio mayor. Formará parte del equipo del cantante cordobés Luk Ra.

Pablo Galve.
El mendocino de La Voz que emocionó al país

La nueva entrega de La Voz Argentina estrenó en Telefe bajo la conducción de Nicolás Occhiato. La edición 2025 del *reality* de canto ya tuvo a los primeros participantes que sorprendieron a los jurados y uno de ellos es un mendocino: Pablo Galve.

El artista, de 33 años, proviene de la Ciudad de Mendoza. Eligió para convencer a los jurados el tema musical *La cabaña*, de La K'onga. El primer *coach* en dar vuelta su silla fue nada más ni nada menos que Luck Ra y segundos antes de que terminara el tema lo hizo también Soledad Pastorutti.

En la previa a la entrada al escenario, Pablo comentó: "Soy una persona que realmente ha sufrido mucho en su vida... Estuve enfermo de los riñones durante seis años".

El cantante se tomó el tiempo de explicar la situación: "Canto desde los 8 años, desde muy chiquito. La verdad que tuve un problema de salud muy grande. A los 18 años, tuve una situación bastante fea, me dejaron de funcionar los riñones. Estuve haciendo seis años diálisis".

A su vez, el mendocino les contó a los jueces que quien le donó el riñón fue su mamá —que estuvo presente junto a su marido—, su "ídola", según la palabra que eligió para describirla. "Tengo mi ídola que es mi mamá, que me donó el riñón. Lo tengo acá (señaló el lugar del riñón) y viene conmigo".

"Es un campeón de la vida", aportó detrás de cámaras el papá de Pablo, mientras la mamá se mostraba notablemente emocionada por el gesto de su hijo. "Yo pensé que mi vida iba a ser eso hasta que se acabara, y hoy no puedo creer que esté cantando. La música me sacó de mi problema", resaltó el mendocino.

A la hora de hablar con Lali Espósito, otra de las jurados, Pablo no dudó en decirle un piropo y revelar que siempre fue su "amor plátonico": "Sos mi amor plátonico desde las novelas de cuando era chico".

Respecto a la presentación, Pablo tuvo unas hermosas palabras con Luck Ra, su nuevo *coach*: "Tengo mucha admiración por vos y te admiro desde que arranqué". Fue allí donde Soledad Pastorutti, que se había interesado por el talento del mendocino, se resignó, al darse cuenta que no iba a ser elegida por el concursante: "Yo estoy acá pintada al óleo".

En el final, Pablo Galve reflexionó sobre su salud y reveló que la música fue el escape perfecto para salir de todos sus problemas. Lo cierto es que Pablo eligió al cordobés y ambos se fundieron en un fuerte abrazo y cantaron una parte de "Bebé, dame", tema ícono del artista, que se alegró de sumar a su primer integrante.

XX

EL JURADO. Los encargados de juzgar a los cantantes son Lali Espósito, Ale Sergi, Juliana Gattas, Soledad Pastorutti y Luck Ra.

Activo en las redes

Pablo Galve es cantante hace varios años y tiene un perfil muy activo en Instagram (@pablogalve_okk), donde comparte presentaciones y parte de su vida diaria. En las últimas horas, se llenó de seguidores y comentarios a favor, especialmente de mendocinos que ya le expresaron su apoyo para avanzar en La Voz.

Se presentó en distintos escenarios y programas de televisión, tanto de Mendoza como de Córdoba. Ahora, llegó su chance en el programa éxito en el mundo. ¿Llegará hasta el final?

El rating.
Buen arranque, pero no mejor que el de otras ediciones

Rocío Silezi
rsilezi@losandes.com.ar

El regreso del programa *La Voz Argentina* a la pantalla de *Telefe* (en Mendoza se ve por *Canal 9*) ilusiona al canal con la posibilidad de levantar los números, respecto a cuánto midió en el último tiempo el *rating* de *Gran Hermano*.

El debut, esta vez con la conducción de Nicolás Occhiato (el alma páter de la emisora de streaming Luzu), arrasó y dejó muy lejos a *El Trece* y *América TV*, pero históricamente el ciclo rindió en su primer programa.

Si bien los primeros programas con apuestas de este tipo suelen tener buenas mediciones, no solamente en Telefe, el pico de 20 puntos que registró *La Voz Argentina* el lunes por la noche demostró el interés de la audiencia en este formato que no estaba en pantalla desde 2022.

Sin embargo, esta nueva edición de la competencia de canto federal no fue la que más midió en números de rating. El debut que hizo historia fue el de 2021, con la conducción de Marley y el jurado compuesto por Soledad Pastorutti, Ricardo Montaner, Lali y Mau y Ricky Montaner, y a este equipo no solo les fue bien en el primer programa, sino que sostuvieron el éxito durante toda la edición.

Pero no tuvieron la misma suerte en 2022, ya que el debut de ese año obtuvo un pico de 17.5, un número que se sostuvo y, por momentos fue superior, en esta nueva edición que tiene como coaches a Soledad Pastorutti, Miranda!, Lali y a Luck Ra, quien debuta este año como jurado.

El rating en el debut de cada una de las ediciones de La Voz Argentina:
2012: 23.9
2018: 15.6
2021: 25.3
2022: 17.5
2025: 20.0

Los que han ganado hasta ahora

La "coach" Soledad Pastorutti es el "rey de copas" de La Voz Argentina, al tener la mayor cantidad de ganadores de todas las ediciones. Este es el listado:
2012: Gustavo Corvalán
Team Soledad Pastorutti
2018: Braulio Assanelli
Team Ricardo Montaner
2021: Francisco Benítez
Team Soledad Pastorutti
2022: Yhosva Montoya
Team Soledad Pastorutti

ESTATUILLAS. Se realizó la primera premiación de estos galardones al género escénico y el actor se consagró con el premio más importante gracias a Cyrano, obra que pronto se podrá ver en Mendoza.

Martín Fierro al Teatro.

El Puma Goity se llevó el oro

El teatro argentino vivió su gran noche el lunes. Bajo el dorado resplandor de las estatuillas y el calor de una comunidad que, aun en tiempos de incertidumbre total, elige celebrar, la Usina del Arte se vistió de gala para recibir a los protagonistas de la escena nacional. Fue la primera edición de los Martín Fierro al Teatro, organizados por APTRA, y la cita no defraudó: discursos encendidos, homenajes entrañables, papelitos cayendo desde el *pullman*, alguna que otra perlita y, como broche de oro la consagración de Gabriel "Puma" Goity.

"El Martín Fierro de Oro es para Gabriel Goity ", anunciaron a dúo Karina Mazzocco y Martín Bossi pasada la una de la madrugada del martes, mientras la ovación de pie le daba al actor el reconocimiento más esperado de la velada. Fue un cierre tan emotivo como simbólico para esta nueva celebración que se propone enaltecer, por igual, al teatro oficial, independiente y comercial, en una plaza como Buenos Aires, en permanente ebullición.

Conmovido hasta las lágrimas, Goity volvió a tomar la palabra, tal como lo había hecho al recibir el premio a Mejor Actor Protagónico. Y lo hizo con la misma intensidad que imprime a cada función de *Cyrano*, la obra por la que se llevó ambas distinciones. Y, como dato fundamental para nuestros lectores mendocinos, esta adaptación del clásico de Edmond Rostand, con dirección de Willy Landin, subirá a escena en el Teatro Mendoza los días 7, 8, 9 y 10 de agosto, y las entradas (desde $42.000), ya están disponibles en entradaweb.com.ar.

"Es fundamental el Instituto Nacional del Teatro", expresó, visiblemente afectado el Puma. "No lo desfinancien", reiteró, en un pedido que fue eco de muchas otras voces durante la noche. Pero antes, abrió su corazón con una dedicatoria íntima: "Mi abuelo Modesto fue quien me llevó por primera vez al teatro. A ver, justamente, *Cyrano*".

El Puma ya había brillado esta temporada cuando recibió el Estrella de Mar de Oro por el mismo trabajo. Pero esta estatuilla tenía otro peso. Era el premio mayor en una ceremonia que, por primera vez, celebraba exclusivamente el quehacer escénico. Y su discurso fue uno de los muchos que subrayaron un reclamo urgente: sin INT, no hay escena posible.

"Cyrano", la obra teatral por la que fue premiado Gabriel "el Puma" Goity, se presentará en el teatro Mendoza los próximos 7, 8, 9 y 10 de agosto.

GENTILEZA

EL GRAN GANADOR. Gabriel "el Puma" Goity recibió el mayor galardón por su protagónico en "Cyrano".

Un Martín Fierro con futuro

La ceremonia, que comenzó a las 21.30 y fue transmitida por América TV, tuvo lugar en una Usina del Arte que, aunque sitiada por el frío porteño, fue caldeando su atmósfera con abrazos, reencuentros y vino tinto.

Porque si hay algo que al teatro no le falta es calor humano. La apertura musical dio paso a las palabras de Luis Ventura, presidente de APTRA, y del jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, quien también estuvo presente en la gala junto a su pareja, la periodista María Belén Ludueña.

El despliegue fue completo: una alfombra roja, *flashes* por doquier, cronistas apostados en cada rincón y el paso de celebridades. Sabrina Rojas, Tartu, Guido Záffora y Gimena Accardi fueron los encargados de cubrir la previa, mientras otros cronistas intentaban interceptar –con mayor o menor suerte– a figuras como Moria Casán, que esquivó la alfombra y se deslizó por un atajo hacia la sala.

Una movida alfombra roja

Una de las imágenes más buscadas por los noteros fue el encuentro entre Fátima Florez y su ex, Norberto Marcos, que finalmente se concretó entre cámaras y gestos diplomáticos. Algunos invitados llegaron en familia: José María Muscari con su hijo Lucio, Jorge Macri con Ludueña, Carola Reyna junto a Boy Olmi, y Paola Krum de la mano de Patricio Abadi.

La premiación abarcó 30 rubros y, por esta vez, dos temporadas completas: 2023/2024 y 2024/2025. Eso permitió ampliar las nominaciones y rendir homenaje a quienes han dejado huella. Entre los reconocimientos más celebrados estuvieron los tributos a *40 quilates* (la icónica obra de 1970 que protagonizó Mirtha Legrand y fue recibida esta vez por una emocionada Soledad Silveyra), a *Brujas*, a Mauricio Kartun por su trayectoria y a Julio Chávez, por sus cinco décadas sobre las tablas.

GENTILEZA

CONDUCTORES. Martín Bossi y Karina Mazzoco fueron los maestros ceremonia.

PREMIO ESPECIAL. Solita Silveyra y Luis Brandoni. Él entregó un Martín Fierro de honor por la obra "40 quilates".

La lista con los ganadores

Mejor Obra Teatro Oficial: Cyrano
Mejor Obra Teatro Comercial 2023/2024: Tootsie
Mejor Obra Teatro Comercial 2024/2025: Druk
Mejor Obra Temporada Mar Del Plata / Villa Carlos Paz: 100% Fátima
Mejor Obra Musical: Cuando Frank conoció a Carlitos
Mejor Obra Teatro Infantil: Plim Plim en vivo, energía musical
Mejor Obra Teatro Off: Modelo Vivo Muerto
Mejor Unipersonal: Gayola en París
Mejor Stand Up: Moldavsky: Lo Mejor de mí
Mejor Actriz Protagónica Oficial: Florencia Otero (Personas, Lugares y Cosas)
Mejor Actor Protagónico Oficial: Gabriel Puma Goity (Cyrano)
Mejor Actriz Protagónica Comercial, 2023/2024: Verónica Llinás (Antígona en el baño)
Mejor Actriz Protagónica Comercial, 2024/2025: Paola Barrientos (Esperando la carroza)
Mejor Actor Protagónico Comercial, 2023/2024: Nicolás Vázquez (Tootsie)
Mejor Actor Protagónico Comercial, 2024/2025: Pablo Echarri (Druk)
Mejor Actriz Protagónica off: Pilar Gamboa (Sombras, por supuesto y Parlamento)
Mejor Actor Protagónico off: Miguel Ángel Rodríguez (Quieto)
Revelación: Angela Leiva (School of Rock)
Mejor Actriz Reparto: Maida Andrenacci (Tootsie)
Mejor Actor Reparto: Iván Moschner (Cyrano)
Mejor Dirección: Javier Daulte (El sonido y Druk)
Mejor dramaturgia: Cecilia Monti y Juan José Campanella (Empieza con D, 7 letras)
Mejor diseño de vestuario: Uriel Cistaro (Saraos Uranistas)
Mejor diseño de maquillaje y peinado: Matías Nazareno / Miguel A. González / Claudia Zucchi (Kinky Boots)
Mejor diseño de coreografía: Analía González (Matilda)
Mejor diseño de iluminación: Anteo del Mastro (Legalmente Rubia)
Mejor música original: Sebastián Furman (Modelo vivo muerto)
Mejor diseño de escenografía: Jorge Ferrari (School of Rock)
Mejor Café Concert: Silvina Connor y Martín Paglia en Stand up de parejas (Vamos a terapia)
Mejor espectáculo de Experiencias y reflexiones: Noelia Pace (Mediumnidad / Sesión abierta)

Al calor de los libros.
Novedades editoriales para leer en invierno

CULTURA. Publican libros del Papa Francisco, Maradona, Grobocopatel, Sara Gallardo, Ulanovsky, Cixous, Rubén Valle y Fernando G. Toledo.

El invierno llegó y los días gélidos invitan a leer. Para eso, nada mejor que un anticipo de los libros que llegarán en pocos días a las librerías para disfrutar de ficciones y ensayos durante el frío de julio. Ya se anuncian el legado del Papa Francisco, en un texto con sus frases favoritas de los grandes autores de la literatura universal, la reedición de las memorias de Diego Maradona en las que revive, en primera persona, el histórico Mundial de México 86 y títulos de Gustavo Grobocopatel, Sara Gallardo, Carlos Ulanovsky, Helene Cixous y Esther Díaz, además de los de dos mendocinos: Rubén Valle y Fernando G. Toledo.

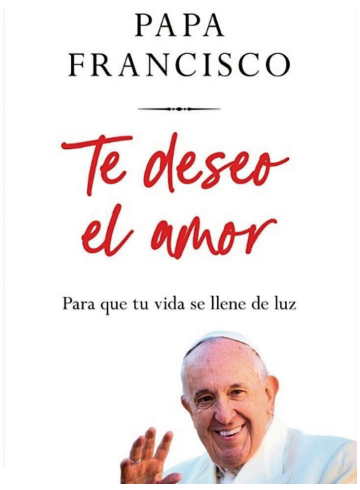

TE DESEO EL AMOR. Selección de textos amados por el Papa Francisco.

FRI. Parte de la trilogía poética con la que Rubén Valle invoca al jazz desde la poesía.

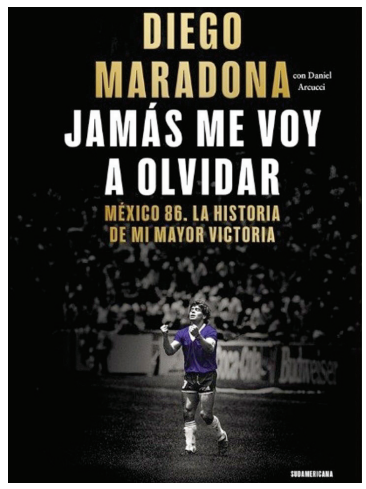

JAMÁS ME VOY A OLVIDAR. Maradona en primera persona, sobre el Mundial 86.

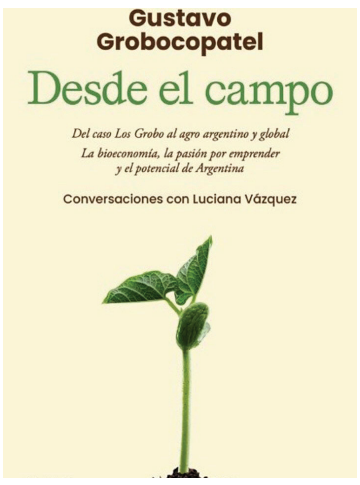

DESDE EL CAMPO. Una charla sobre los agronegocios con Gustavo Grobocopatel.

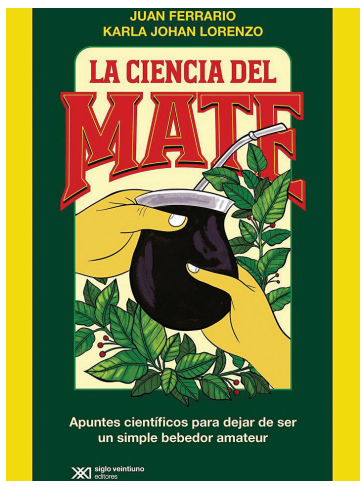

LA CIENCIA DEL MATE. De Juan Ferrario y Karla Johan Lorenzo.

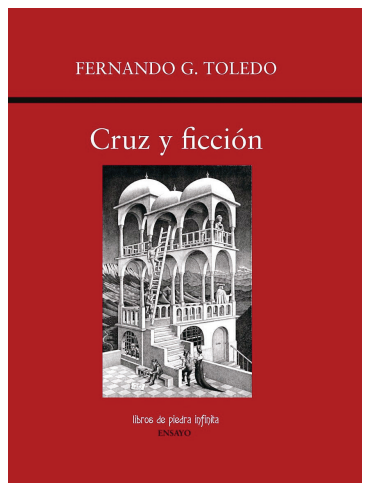

CRUZ Y FICCIÓN. Artículos y ensayos de desafiante título, por Fernando G. Toledo.

Jamás me voy a olvidar, Diego Maradona con Daniel con Daniel Arcucci (Sudamericana)

En Jamás me voy a olvidar, Diego Maradona revive, en primera persona, el histórico Mundial de México 86. Desde la concentración y los viáticos de 25 dólares por día hasta la final en el estadio Azteca, este libro es el testimonio del protagonista absoluto de una de las mayores hazañas del fútbol argentino.

Con la pasión que lo caracterizaba, Diego reconstruye cada paso del camino hacia la gloria, con los momentos íntimos y las anécdotas hasta ahora jamás contadas. Pero también rinde homenaje a sus compañeros, los que hicieron posible nuestro segundo título. "Yo no podría haber levantado la Copa sin ellos", confiesa, convencido de que aquella fue una victoria colectiva. Un libro con la mística de Diego.

Una obra de colección en la cual el "barrilete cósmico" cuenta una historia que todavía tiene mucho para decirnos. A lo largo de los años, y hasta su muerte en 2020, Maradona siguió revisando su testimonio en la intimidad. De sus charlas con Daniel Arcucci, su biógrafo oficial, nace esta edición ampliada y corregida.

Desde el campo, de Gustavo Grobocopatel (Sudamericana)

En *Desde el campo*, Gustavo Grobocopatel, uno de los empresarios del agronegocio argentino más influyentes de la región, pone en blanco y negro los logros, el potencial y los desafíos del sector más pujante de la economía argentina.

Partiendo del caso Los Grobo, devenido una suerte de arquetipo de las oportunidades y los obstáculos del agro nacional, repasa los últimos cuarenta años, desde 1984 hasta el presente: el auge y las crisis del agro, su envión innovador y la construcción de un legado tecnológico y exportador se entrecruzan con los vaivenes económicos, políticos y geopolíticos.

El agro argentino como la síntesis de lo mejor de la Argentina y también, de las señales de alerta hacia el futuro. En diálogo con Luciana Vázquez y guiados por su particular estilo de preguntar y repreguntar, despliega una mirada única sobre el conocimiento aplicado, la gestión en tiempos de crisis y el espíritu de gesta.

Eisejuaz, de Sara Gallardo (Fiordo)

Eisejuaz fue publicada originalmente en 1971 y se adelantó de forma radical a su época, tanto por el lenguaje como por la perspectiva desde la cual está narrada. Se trata de un texto breve pero de una densidad inusual, que explora, con un tono visionario, la experiencia mística y el conflicto cultural y espiritual de un protagonista indígena en un mundo atravesado por el despojo, la marginación y la culpa. Una novela emblemática, poderosa y singular, que desde hace tiempo estaba descatalogada. Es el quinto título de Sara Gallardo en Fiordo; luego de *Los galgos, los galgos*, *Enero*, *Pantalones azules* y *La rosa en el viento*.

La ciencia del mate, de Juan Ferrario y Karla Johan Lorenzo (Siglo XXI)

Escrito por un científico y una sommelier de yerba mate, este libro recorre la historia de una planta que fue objeto de disputa política, se detiene en los pasos de su producción industrial y describe en detalle el proceso de cebado (incluida la fórmula secreta del mate perfecto).

También se ocupa de los efectos del mate en el cuerpo y hasta ofrece consejos para "maridar" el mate y la comida, e incorporar todas sus expresiones en platos y tragos.

El periodismo es lindo porque se conoce gente, de Carlos Ulanovsky, ilustrado por Rep

El maestro de periodistas Carlos Ulanovsky recupera una forma de ser, actuar, pensar y trabajar en esos templos laicos que son las redacciones, hoy en vías de extinción. Personajes que, con solo una mirada, un guiño o un silencio, nos avisan que cuando nosotros fuimos ellos ya están de vuelta.

El libro recoge historias de medios gráficos donde dejaron su impronta Roberto Arlt, Rogelio García Lupo, María Esther Gilio, Jacobo Timerman, Rodolfo Walsh y otras grandes plumas. Enumera decálogos, apuntes y recomendaciones de Leila Guerriero, Jorge Fernández Díaz, Reynaldo Sietecase, Juan Sasturain y muchos otros. Y recupera, en base a numerosos testimonios y la propia experiencia de Ulanovsky, un sinfín de anécdotas que se resisten a caer en el olvido.

Cómo los videojuegos están cambiando el mundo, de Marijam Did galvyte (Godot)

Marijam Did galvyte, experta en la industria de videojuegos, aborda la pregunta del rubro entre ser una fuerza para la igualdad o si están destinados a alimentar agendas reaccionarias e hipermaterialistas. Combina la teoría cultural y las críticas materialistas con un lenguaje accesible a todo tipo de lectores, y destaca las historias de las comunidades de jugadores y los actores políticos que se organizan entre ellas.

Esta industria, ahora más grande que las industrias cinematográfica y musical juntas, ha demostrado tener la capacidad de desafiar el statu quo, y en este libro se explora su potencial para promover e impulsar objetivos igualitarios.

Fri, de Rubén Valle (Libros de Piedra Infinita)

La poesía también llega para cobijar. Y un buen ejemplo es este nuevo libro del poeta y periodista mendocino Rubén Valle (secretario general de redacción en Los Andes). Se trata de la segunda entrega de la proyectada trilogía *Yaz*, que está conformada (como los títulos lo sugieren) por poemas inspirados en el jazz y cuya primera entrega se tituló *Mud*.

En *Fri* aparecen climas, personalidades y ritmos del jazz expresados en los versos de este nombre clave del paisaje poético mendocino de las últimas décadas, como lo muestra este fragmento de uno de los poemas: "¿Qué tiene de jazz la inmensidad? / Una tormenta perfecta en ciernes / La ceniza de todos tus muertos lloviéndote / con la intensidad de la última luciérnaga / Esa tenaz resaca trae en su armonía / los restos de una banda viajera / varada como aquel libro olvidado / en una isla desierta".

Tumba, de Helene Cixous (Interzona)

"Deberíamos escribir como soñamos", dijo alguna vez Hélène Cixous. Entre el sueño y la pesadilla, Tumba explora los misterios del amor, la pérdida y la resurrección. Vida y muerte. Desde la onírica Peruvia –mítica reinvención de Estados Unidos–, en donde los muertos regresan y las palabras brotan como cuerpos, la autora teje una elegía viviente que subvierte los límites de la narración lineal. A través de una escritura que palpita, que respira, que sangra –una escritura con el cuerpo–, Cixous invoca a Dioniso y a Osiris, a Derrida y a su padre, en una batalla de sombras y memorias.

Filosofía de la vejez, Esther Díaz (Penguin Random House)

¿Puede haber una filosofía de la vejez? ¿Una manera de pensar que propicie, además, una vejez activa, que se abra paso en una sociedad que muchas veces la ignora o descarta? La pregunta toca el corazón de esa etapa de la vida de inexorable atenuación pero que, aun así, puede ofrecernos sus intensidades. En este libro, Esther Díaz indaga los diferentes pensamientos filosóficos para atravesar la "edad de la libertad", como le gusta llamarla.

Si para Platón la adultez mayor traía mesura y sabiduría y para Aristóteles todo era decadencia física y mental; los estoicos, sin embargo, la estudiaron con alegría. Deleuze, Foucault, Guattari, Sartre, De Beauvoir —entre otros— abordaron la vejez desde el pensamiento y la propia experiencia.

Cruz y ficción, de Fernando G. Toledo (Libros de Piedra Infinita)

Este autor mendocino (también editor de cultura y espectáculos en Los Andes) ha pasado por varios géneros, especialmente la poesía y la novela, además de la crónica y el teatro. Pero en este volumen aparece otra faceta: la del ensayista, reflejada a través de una selección de artículos publicados en diversos medios y sobre temas tan disímiles como la misma literatura, la pasión por la música, el retrato de personajes singulares, la función de la crítica, la irrupción del lenguaje "inclusivo", la ética y la filosofía, y hasta cuestiones peliagudas relacionadas con el cristianismo.

El tono de los 25 textos que integran este volumen —textos en los que la preocupación por la belleza de la prosa es siempre uno de los objetivos de este autor— va de lo reflexivo y lo filosófico a lo francamente polémico, y aparecen algunos ensayos de ardua investigación que han sido publicados en Argentina y España.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 7, 15-20

Jesús dijo a sus discípulos:

Tengan cuidado de los falsos profetas, que se presentan cubiertos con pieles de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los reconocerán.

¿Acaso se recogen uvas de los espinos o higos de los cardos? Así, todo árbol bueno produce frutos buenos y todo árbol malo produce frutos malos. Un árbol bueno no puede producir frutos malos, ni un árbol malo, producir frutos buenos. Al árbol que no produce frutos buenos se lo corta y se lo arroja al fuego. Por sus frutos, entonces, ustedes los reconocerán.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Augusto Lucio Olmedo

Q.E.P.D.

Falleció el 22-06-2025.
Tu esposa e hijos, hija politica y nieto te recordaremos por tu alegria y estarás siempre en nuestros corazones.

✝**María Yolanda Sambrano.** .Q.E.P.D. Falleció el 23-06-2025. Plaza Visión SA Lamenta profundamente el fallecimiento de la Mamá de los Dres. Fugazzotto. Acompañamos a su familia, amigos y seres queridos en este doloroso momento, expresando nuestras más sinceras condolencias.

✝**Dra Cristina Miriam Sanchez.** Q.E.P.D. Falleció el 23-06-2025. La Defensora General, Cecilia Saint-André, junto a los miembros del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de Mendoza, lamentan el fallecimiento de la Defensora Oficial Penal de este Ministerio. Acompañan respetuosamente a sus familiares y allegados en este difícil momento.

✝**María Yolanda Sambrano.** .Q.E.P.D. Falleció el 23-06-2025. Alba Amprimo de Defonsi, y las familias: Defonsi, Colo, Guembe Scifo y Ogando participan con profundo dolor el fallecimiento,de nuestra querida Yoly.

Gracias
San Expedito
V.A.R

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SAN JUAN. 1er. piso. 2 dormitorios, vestidor, amplio,luminoso. Apto Credito. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp......: 261-5131847.

DESPOSTADORES
ESPECIALIZADOS DE CARNE.-LUNES a SÁBADO- CORRIDO-$1.100.000.– EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES. Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro y ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

SE SOLICITA OFICIAL
SOLDADOR y ayudante con experiencia en MIG y TIG. Enviar CV adm.me catronicamontajes@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Varios

SE ofrece Acompañante Terapéutico con experiencia. Con internación domiciliaria cobro semanal 261-5736604

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. PAULO GUIDO SUREDA DNI 6.901.746, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07850389-5((012054-421338)). **SUREDA PAULO GUIDO P/SUCESIÓN**. Fdo. Dra. Alicia Boromei. Juez.
25-06/278884/25-06

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se considerencon derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.EDUARDO ALBERTO SCODELLER DNI 7.651.126, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07845442-8((012054- 421255)). **SCODELLER EDUARDO ALBERTO P/SUCESIÓN**. Fdo. Dra.María Paula Calafell. Juez.
25-06/278891/25-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:042051-3366 **"ANZORENA EMILIANO ROBERTO P/SUCESIÓN**", cita y emplaza aherederos y acreedores del causante, Sr. ANZORENA EMILIANOROBERTO, con DNI 36.799.896 , a los efectos de comparecer yacreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos aacreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
25-06/278888/25-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE UGALDE MALEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251372
19-6/415750/26-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARIAS JUAN ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251373
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN JORGE ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251374
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BILLIEUX EUGENIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251375
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251377
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FORQUERA FELIPE CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251379
19-6/415757/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DEL BO FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251380
19-6/415758/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACEVEDO ALFREDO PABLO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251382
19-6/415759/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VELASQUEZ SANDRA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251384
19-6/415761/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA OSCAR TELMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251385
24-06/415761/30-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALBEC JUAN ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251386
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251387
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARENAS MARIA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251388
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARI VIRGINIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251389
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO CARLOS FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251390
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251391
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REDONDO ZUNILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251394
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES VIRGILIO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251395
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251397
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251400
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ DORA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251376
19- 6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMENDOLA CLARA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251378
19-6/415756/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASELLI DORA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251383
19-6/415760/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALVERDE ALBERTO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251392
25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUNA TEODORO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251398
25-06/415810/01-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3474 **"NUÑEZ DEFELICHE CRISTINA LORENA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Nuñez Defeliche, Cristina Lorena con DNI 25657420 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
25/06-415801.107-25-06

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Gestión Asociada de la III Circunscripción Judicial, autos N°39 caratulados **FREDES JAVIER CEFERINO C/LISANTE LUIS P/PROCESO DE CONSUMO**, , designase la audiencia del día 02 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 50% indiviso del bien inmueble de titularidad del demandado en autos LUIS ALEJANDRO LISANTE, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Matricula SIRC N° 0800517511 de San Martín, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos QUINIENTOS MIL ($500.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 24 de junio hasta las 13:00 horas del día 01 de julio de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Banco Nación Argentina, sucursal 1920 cuenta N° 9902096613 CBU 0110280450099020966132. CUIT 70318981610. Como así también deberán denunciar el CBU y N° CUIT/CUIL de los oferentes al efecto de efectuar la devolución de fondos en caso de corresponder por transferencia bancaria. Inmueble: ubicado en Carril San Pedro s/n esquina Carbone s/n, distrito Palmira, San Martín, Mza.. Constante en una superficie según plano N° 08-16638 de 18 has 9253,40 m2., y de 18 has 9446,16 m2 según título. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 08-08304-0, nom. Catastral: 08-99-00-2000-500550-0000-7, debe en ATM al 19-03-2025 $ 907.591,87.- AySam S.A. Nº 091-0500041-000-0, debe al 13/02/2025, $ 3.155.821.- Dpto. Gral. De Irrigación: no posee derecho de riego superficial, si pozos N° 08-873; 08-874 y 08-2685., debe a 20/03/25 $ 4.127.219,87. Gravámenes: Embargos: 1- Por $120.000 expte 258287 Calderón Betiana c/Lisante Luis p/Ejec. Camb. Del 1° GEJUAS, sobre parte indivisa de Luis Alejandro Lisante. El 14/05/2018 ent. 1766416 . 2- Estos autos por $1.500.000 sobre la parte indivisa del demandado entrada 2394208 el 18/05/2023.Mejoras y ocupantes: Sobre el sector sur oeste de la propiedad, se observan tres viviendas y otra en construcción. en una vive el sr. Fabián Calizaya; en otra su hijo Ariel Calizaya; en la otra Ceferino Calizaya y familia. Propiedad con plantaciones de cultivos anuales (chacras), pozo surgente en funcionamiento con represa, riego tipo Cimalco. Al frente otra vivienda donde reside María Esther Chávez y Valentina Chiquillan y detrás el Sr. Lucas Ramírez. Sobre costado norte vivienda donde la sra. Chávez manifiesta que reside el Sr. Luis Lisante. Todas las viviendas en buen estado, siendo de material antisísmicos. El Sr.- Calizaya al momento de la constatación manifiesta que le alquila la tierra, aproximadamente 2 hs al Sr. Monserrat Lisante sin exhibir documentación alguna. Título, informes en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel: 263-4623633.
18/06/C.SM/25/06/A.

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.022.835 caratulados **BANCOMACRO SA. EN J:1.019.642 ANTONIO GAGLIANO SA. P/QUIEBRA I. P/CONCURSO ESPECIAL**, rematará día SIETE DE AGOSTO DE 2.025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial ; y serán decepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. del día 04 DE AGOSTO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria N°9941225381;

EDICTOS: Remates

CBU: 0110606650099412253811; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70319077020. Un inmueble ubicado en Carril Gómez N° 2613, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, designado como Fraccion 23, constante de una superficie S/T de 2.416 mts2 y S/P 2.364,56 mts2, Nomenclatura Catastral 070301001600000500005, Padrón Territorial 07-17195-2, inscripto en el Asiento A-2, Matrícula N°254.031/7 de Folio Real (hoy SIRC 700254031) AD CORPUS y en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra (art. 205 L.C.Q.) conforme constancias del expediente, conjuntamente con sus instalaciones y maquinarias: compuesto por: 3 Reactores 1,90 m de diámetro y 1,5 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 1 Reactores 1,00 m de diámetro y 0,7 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 2 Cajas filtros 3 m x 1 m Acero Inoxidable; 2 Filtros prensas de 0,4 m x 0,4 m de placas de madera c/lona; 1 Centrifuga vertical de canasto 1 m de diámetro; 1 Caldera humotubular de 30 m2 de superficie con quemador y planta de tratamiento de agua; 2 Secadores horizontales c/ paletas inox; 1 Molino a martillo con motor de 15HP con ciclón y zaranda; 2 Concentradores de un efecto; 4 Depósito de 10000 lts PRFV; 1 Tanque de depósito ácido sulfúrico; 1 Tanque de depósito soda caustica de 10,000 lts; 1 Bascula p/80 toneladas; 1 Espectrofotometro; 1 Estufa de secado; 1 Calefón Eskabe Acquapiu; 3 Tanques de depósito de agua residual de chapa de 20.000 lts.; 1 Tanque de agua exterior; 1 Dilusor de 6.500 lts. Con motor; 1 Mezclador de doble paleta con motor; 1 Elevador a tornillo de Acero Inoxidable con motor; 1 Centrifuga de 1,20mts de diámetro; 1 Prensa hidráulica; de titularidad del fallido, Base: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($350.000.000). LIMITES Y MEDIDAS: Norte: ensanche Carril Gómez en 33,82 metros; Sur: Fracción 21 y 22 en 84 metros; Este y SurEste: en línea quebrada con espacio afectado p/Dirección Provincial de Vialidad en 87,45 metros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de ANTONIO GAGLIANO SA. en la Matricula Nº 254.031/7; Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial Nº 07-17195-2, debe $ 1.459.102,35. Avaluó Fiscal año 2025 $ 30.719.927 Municipalidad de Maipú: Padrón Municipal Nº 23714, debe $ 1.101.828; Departamento General de Irrigación: Pozo Nº 7-3218 debe $ 540.865,82 y por contaminación $ 688.517,71; Plano Nº 07-34767, Dirección Provincial de Vialidad: debe $ 311935.05.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Macro SA por U$S 172.500 del 23- 10-2017. Embargo Preventivo por $ 900.000 autos 159.346 Pavón Miguel c/ Antonio Gagliano SA, 5º Cámara del Trabajo del 11-10-23; Embargo por $ 7.000.000 autos 18301/23/B AFIP. c/ Antonio Gagliano SA. del 8-2-24. MEJORAS: Sector de oficinas de material con mamparas metálicas y vidrio de dos plantas, paredes en ladrillo visto, posos cerámica, carpintería madera, macos metálicos, compuesto por recepción, oficina, baño completo paredes con azulejos, con ante baño azulejado, mesada granito pileta acero, deposito bajo escalera, planta alta salón oficina, con baño ideen características al anterior. Desde planta baja se comunica con depósito de chapa con portones metálicos (4), techo de chapa y estructura metálica, piso hormigón. Frente a ello una báscula marca Latorre para 80 toneladas. Tres tanques que se usan para ácido sulfúrico y soda caustica. Sector de laboratorio, con una oficina construcción material, piso llaneado, carpintería metálica, techo abovedado. Zona vestidores y camarines con cerámica, sector de duchas, lavamanos, mingitorio, inodoro y sector para roperos. Laboratorio mesada de material con azulejos, piso cerámica, otro sector ideen, pared con azulejos. Galpón de material con techo de chapa de cinc, estructura metálica, piso hormigón, con oficina de madera donde comando maquinarias, en cuyo interior están las maquinarias. Una cisterna de material frente a la salida del pozo. Frente con reja metálica y portón de ingreso por Carril Gómez, patio hormigonado, con una fosa y un deposito estructura metálica. Un deposito a continuación del galpón principal mismas características con división de mamposterías ambos con portones metálicos. Patrio trasero de tierra con portón metálico con salida a calle de tierra. Inmueble desocupado. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar respecto del inmueble el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% de Impuesto de Sellos y el 3% por Impuesto a las Ganancias, y respecto de las instalaciones y maquinarias el 10% por la comisión del martillero, el 1,25% de Impuesto de Sellos y el 21% de IVA; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del Impuesto de Sellos a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) . A fs 132 el Juzgado decreto que el inmueble corresponde el

EDICTOS: Remates

95% del precio y las maquinarias e instalaciones el 5%.- Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). EXHIBICION DÍA : 28 y 29 de julio de 2025 de 10 a 12 hs. en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Sindicatura, Banco o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- enail:hectorjgomez53@gmail .com.-
19/06/109075/01/07/2025

EDICTO Mariano Burgio Martillero 3.184 autos n° 38.897 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MALAMUD FEDERICO OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Rematará 27 de Junio del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 51, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SONIC LT M/T, AÑO 2016, MOTOR CHEVROLET NRO. 1GS515152, CHASIS CHEVROLET NRO. 3G1J85DC7GS515152, Verificado, DOMINIO PNL958 de MALAMUD FEDERICO DNI. : 24.520.247, en estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.\tab A.T.M. $ 505.793,80 al 09/05/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE 12/05/25. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro, Solicitud 03 nro. 08348161, Monto $ 228.008,93. 2- Embargo AUTOS N° FMZ 3830/2018/TO1, CARATULADOS TRIBUNAL ORAL TO01-IMPUTADO SCALABRELLA, GUILLERMO JOSE Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.769'.JUZGADO FEDERAL N°3.SEC PENAL B.MENDOZA, INGRESADA POR EL R.S 13014 CON EL NRO. 53796 EL 20/04/2022. 3- EMBARGO TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA TRIBUTARIA MENDOZA AUTOS: EXPEDIENTE 46086/T/A 2017 MALAMUD FEDERICO MONTO DEMANDADO: $ 102.880.05 INTERESES: $ 15432.01 Anotación: INGRESADA POR EL R.S 99002 CON EL NRO. 2416637 EL 24/07/2023. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 5.000.000,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/06/25 de 14hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomaria no1@hotmail.com.ar. domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
24/06/109092/26/06/2025

EDICTO Mariano Burgio Martillero 3.184 autos n° 38.931 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS SOLIS HENRY JUAN Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Rematará 27 de Junio 2025, 9:00 hs, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 22, AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO PICKUP, MODELO S10 D/C 4X2 LS, AÑO 2019, MOTOR CHEVROLET NRO. LWNF181981078, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BG148CK0KC417223, Verificado, DOMINIO AD917LU a nombre de SEJAS SOLIS JUAN

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
CALLE VIRGEN DE LOURDES AL NORTE DE CALLE ÑANGO
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS y AFINES de GODOY CRUZ MENDOZA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Afiliados del Sindicato

Conforme lo resuelto en la reunión de comisión directiva del gremio del 13/06/2025, arts. 31° y cc. del estatuto vigente, nuestra organización gremial por intermedio de su comisión directiva, convoca a todos los afiliados y afiliadas del sindicato en condiciones legales y estatutarias conforme la democracia y libertad sindical de participar en la misma a asamblea extraordinaria de afiliados y afiliadas, para el día 3 de Julio 2025, a las 19.00 horas, en sede sindical en Calle Lavalle 145 - Godoy Cruz Mendoza con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día:

1) Elección de un presidente para presidir la asamblea extraordinaria;

2) Designación de dos (2) afiliados para la firma del acta de asamblea extraordinaria;

3) Tratamiento y resolución sobre la desafiliación del S.O.E.V.A. Godoy Cruz de la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (F.O.E.V.A)

Eduardo Saravia — **Secretario Gremial**
Fabián Postizzi — **Secretario General**

ASOCIACIÓN SEGUNDA ZONA DE RIEGO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2025
EXPEDIENTE N.º 812.491
CAMBIO DE TRANSMISION COMPLETA RETROEXCAVADORA
PRESUPUESTO OFICIAL $ 22.500.000,00
FECHA APERTURA: 11/07/2025
HORA: 10:00
LUGAR: ZAPALA 53 - DORREGO - GUAYMALLEN - MENDOZA

INFORMES:
asociacionsegundazona@ gmail.com
Tel. 4318444

INSPECCIÓN ARROYO LAS MULAS

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2025
ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO PICK UP NUEVO SIN USO
FECHA DE APERTURA: 10/07/2025
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR: EUSEBIO BLANCO 242 CIUDAD - MENDOZA
COSTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SIN COSTO

CONSULTAS:
asicaltamontana@ gmail.com
Tel. 4233249

CEAPR

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2025

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 31, 32, 33, 37, 38, 42 inc.7), 52 y 67 inc. ñ) del Estatuto Social, Art. 48 y ss. Ley Cooperativas Nº 20.337 y lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración en su sesión del día 10 de junio de 2.025, según Acta Nº 981/25, convocase a los Señores Delegados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS que se realizará en la sede de la Cooperativa sita en calle Sarmiento Nº 528 de Rivadavia, Mendoza,el día 10 de julio de 2025, a la hora 20, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secre-tario del H.C.A. refrenden el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento y aprobación participación de la C.E.A.P.R. Ltda., en proyecto de intervención urbanística y monumento a la "Santa Madre" en la nueva rotonda de ingreso a la Ciudad de Rivadavia ubicada en calle Falucho y doble vía.
3. Tratamiento y aprobación compra de terreno para almacenaje de materiales de grandes dimensiones con destino a la prestación del servicio eléctrico, y para demás usos relacionados con la consecución del objeto social.
4. Tratamiento y aprobación reinicio de obras en el proyecto Mercado Eno Gastronómico "El Frigorífico".

Publíquese edictos en Diario Los Andes y notifíquese por nota a cada delegado en su domicilio denunciado. Cúrsese comunicación simultánea de la presente la Convocatoria a la Dirección de Cooperativas en su calidad de órgano local competente y al I.N.A.E.S.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados.

CARLOS SANTIAGO MILLAN — Secretario
CARLOS JAVIER FORNASARI — Presidente

EDICTOS: Remates

HENRY DNI. 92.599.614, en estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 1.602.960,22 al 06/06/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE 04/06/25. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 10401197, Monto $ 1.152.034,30 2- Embargo estos autos $26.000.000 al 17/06/25. Deudas agregados al expediente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 15.000.000,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/06/25 de 14hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar,

24/06/109091/26/06/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos N° 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 04/07/25, hora 10,00, San Martin 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Marín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura 5ha 3,66 mts.2 y según Plano 5ha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Parades pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantaciones de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Usuario de Pozo 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000.- Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBEERTO Y PONTONI HNOS.SA. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/T/B/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/T/B/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 48045 DIAZ SILVINA C/PONTONI HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONZALEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 30.000.00.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con l misma modalidad de transferencia. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

23/06/FM72713/03/07/2025

Legales

LEY 11.867

LEY.11867EDICTO En cumplimiento a lo establecido en resolución de directorio N°304/2.024 con fecha 25/10/2.024 del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS en expediente electrónico EX-2024-03887595- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat. **"AGENCIA Nº 10 SOLICITA TRANSFERENCIA A NOMBRE DE DELBONO JOHANA (RENUNCIA A SOCIEDAD DE HECHO)"**,el Sr.DELBONO, Santiago Ignacio.DNI 26.295.146, con domicilio en 3 de Febrero 680 MD C5 de Las Heras, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO a favor de la Sra DELBONO, Johana Soledad con.DNI 33274722, con domicilio en Barrio Molinero Tejeda II MD C6 de Las Heras, Mendoza destinado al rubro Quiniela ubicado en Independencia 969 de Las Heras caratulado:CAMBIO DE TITULARIDAD AGENCIA OFICIAL.N°010.

19-06/178847/26-06A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.4ºJuzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial.Autos Nº10.274 **"BAIGORRIA, JOSE MANUEL CONCURSO PREVENTIVO"** 02/06/25. Declárase abierto el concurso preventivo de Jose Manuel BaigorriaC.U.I.T.20-11844739-6,domicilio real en Tropero Sosa 999 de San Martin, Mendoza. Fechasfijadas: hasta el 22/08/25 los acreedores deberán presentar suspedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3.de laLCQ);hasta el 03/10/25 y 14/11/25.el Síndico deberápresentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y.39 LCQ).Síndico Cdor. Edgardo Mario Consolini. DomicilioLegal y de atencionen calle 9 de julio 385 de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4552090 y tel.fijo 2634421002, Mail: econsolini@hotmail.com Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene-Juez. Dra.Carina Espin-Secretaria.

23-06/278871/27-06

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ 13 07820166-9(011901-1254878) caratulados **ROLDAN LUIS PEDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 9/06/2025.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.LUIS PEDRO ROLDÁN,DNI 16.588.655,CUIL 20-16588655-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 24/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.15/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.11/11/2025.a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ-Juez Subrogante.

24-06/278864/02-07

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ:13-07832825-2(011903-1023094), caratulados:**ALARCON MARCELO CRISTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber:1)En fecha 12/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALARCON, MARCELO CRISTIAN,DNI Nº25.883.798,CUIL Nº20- 25883798-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:12/05/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/08/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/09/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/11//2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-.

25-06/278885/01-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827975-8((011903-1023085)), caratulados: **"SCAFFIDI ALEJANDRO EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)En fecha13/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente al Sr. SCAFFIDI, ALEJANDRO EMMANUEL, DNI 30.400.904, CUIL 20-30400904-8, conforme lo establecido por losartículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 06/05/2025. 3)que en autos hasido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para lacelebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadashasta el día 25/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar suoposición al acuerdo hasta el día 12/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia deconciliación para el día 25/11/2025 a las 11:00hs. La concursada y los acreedoresdeberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fechade audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portalMEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo nopresencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo GonzálezMasanés. Juez.

25-06/278890/01-07

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13 07801964-0 (011901-1254855) caratulados **PAVON BRENDA BETTIANA NOELY P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 9/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a BRENDA BETTIANA NOELY PAVÓN DNI 34.322.208, CUIL 23-34322208-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 01/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 04/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ,-Juez Subrogante

23-06/415766/27-06

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07847568-9 ((011902-4359690)) caratulados **"SOSA GONZALO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:1) En fecha 17/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SOSA, GONZALO DAVID; D.N.I. N°33.765.371; C.U.I.L. N° 20-33765371-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 26/11/2025 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
23/06/149789/27/06/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos n° CUIJ: 13-00005567- 5((011903-14382)) caratulados "ACIAR JOSE JORGE P/CONC. PREV.-DIGITAL" Se hace saber que en autos se declaró la conclusión del concurso preventivo del Sr. ACIAR JOSÉ JORGE, DNI 17.204.232, CUIL 20-17204232-6. Fdo. Dr. PABLO GONZÁLEZ MASANÉS- Juez.
24/06/149809/24/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ:13-07837797-0(011902-4359678) caratulado **"DIAZ GRACIELA ANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Se hace saber:Fecha de apertura:30/05/25. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.DIAZ, GRACIELA ANA; D.N.I.-N°24.637.297;-C.U.I.L. N°27-24637297-2. 2)fecha presentación 19/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo. 4)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 22/08/25(arts.363 y 364 CPCCT). 6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/09/25 (Art.365 CCPCCT).-7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 19/11/2025 a las 11hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra.Gloria E. CortezJuez.-

23-06/415765/27-06

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827947-2((011903-1023084)), caratulados: **"PALMA SERGIO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**-Se hace saber: 1)En fecha 09/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PALMA, SERGIO JAVIER,DNI N°24.501.150, CUIL N°20-24501150-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 06/05/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.

19-06/178848/26-06A

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **MANUEL FUENTES**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de poner en conocimiento del. TRASLADO DE RESTOS al Crematorio de Lavalle, los que se encuentran en NICHO Nº 166-FILA 02- PABELLON 48- AD del Cementerio de Guaymallén Expediente Nº 7528-2025 Dirección de Asuntos Legales.FDO: Sonia Chacón Asesora Municipalidad de Guaymallen.

25-06/415809.107/07-07-A

EDICTO. CUIJ: 13-07751790-6((042051-3224)). NUÑEZ, CANDIDO C/SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. TUNUYAN Mendoza, 11 de Febrero de 2025. Cítese a todos losinteresados que se consideren con derecho sobre elinmueble a usucapir haciendo se saber que este tribunalen fecha 11/02/2025 proveyo: I.-Tengase a LUIS CANDIDO NUÑEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácterinvocado y con el patrocinio letrado del Dr. Sanchez MatriculaN°4557. Ténganse presentes los datos denunciados y porconstituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a lospresentantes que deberán denunciar dirección electrónica del litigante. (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT). Tengase presente lacopia certificada del informe de dominio y gravámenes,de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo209 del CPCCyT. Tengase presente el plano de mensura apto para titulo supletorio acompañado. Tengase por interpuesta lademanda de prescripcion adquisitiva contra el titular registralCATALINA DALMAU DE BARCENILLA SECPA (SOC ENCOMANDITA POR ACCIONES). Tengase presente el desconocimiento del domicilio social de la titular registral. PREVIO A TODO...II.-Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 inc.III, 74, 75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuestopara su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleMANZANO HISTÓRICONÚMERO 172/164, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTOTUNUYÁN DE ESTA PROVINCIA DE MENDOZA,por EDICTOSa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5).VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Fdo. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA

25-06/278889/07-07A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°17279/2021 caratulados **"BNA c/GALANTE, MAURICIO ESTEBAN s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a GALANTE, MAURICIO ESTEBAN,D.N.I. Nº24.033.323, con domicilio ignorado:"Mendoza,23 abril 2025.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.GALANTE,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la MAURICIO ESTEBAN intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN)". FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.-REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, diciembre de 2021.Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B".de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NÉSTOR s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GALANTE, MAURICIO ESTEBAN por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 31/100($1.423.259 ,31), equivalentes a 19.475,36 U.V.A.s(UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO), actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827,en concepto de capital,con más la suma de.PESOS SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 65/100($711.629,65) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. Ley.15.348.Ley 12.962-.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.-

24-06/278859/25-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº37756/2022, caratulados:"**BNA c/TREVISAN, HUGO JOSE s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**el Sr.Juez ha ordenado.-NOTIFICAR al Sr. TREVISAN, HUGO JOSE,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,06 noviembre 2024.Como se solicita, atento las constancias de fecha 15/04/2024 bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.TREVISAN, HUGO JOSE, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 13 diciembre 2022 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal. Firmado electrónicamente: Dra.Gabriela Pons Riili.- SecretariaJuzgado".

24-06/278860/25-06

EDICTO.Dr.FERNANDO AVECILLA,-Juez titular del OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO NOTIFICA al Sr.PEDERNERA, CRISTIAN GABRIEL, Documento 33.274.584, de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.261.163, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**":El juzgado proveyó;""Mendoza,30 de Noviembre de 2022. Cítese al demandado Sr.PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL, DNI N°33.274.584,para que en el plazo de CINCO DÍAS de notificado comparezca a este 8vo Juzgado de Paz Letrado(1CJ) (calle San Martín 322 planta baja de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8 a 13 horas) y reconozca como suya la firma del contrato que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no comparece injustificadamente o compareciendo no contestare en forma categórica, se tendrá por reconocida su firma NOTIFIQUESE."Y a fs.250405 el juzgado proveyó:"Mendoza,03 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL,DNI N° 33.274.584 IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la citación a reconocer firma, por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE.–

25-06/278879/03-07A

EDICTO.Dra.Carina Sara-Juez.,titular del Juzgado de Paz Letrado de.TUPUNGATO,-NOTIFICA al Sr.MAYA, JOSE LUIS,Documento 23.488.646, de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.61.679, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MAYA JOSE LUIS S/PROCESO MONITORIO**.TUPUNGATO, Mza.,31 de JULIO de 2024.VISTO:RESUELVO:1)Téngase a la Dra. María Jose SANCHEZ BACA por MONTEMAR CIA FIN SA,por presentado,parte y constituido domiciliado legal en los Estrados del Tribunal en el carácter invocado. Acuérdese intervención en mérito al Poder General para Juicio que en copia simple acompaña.Téngase presente los datos personales denunciados.Agregar las boletas y copias que adjunta.Téngase por cumplido con la digitalización de la documentación conforme lo establece la Acordada N°28.944.- 2)ORDENAR seguir adelante la ejecución hasta que la persona demandada MAYA, JOSE LUIS pague a la parte actora.MONTEMAR CIA FIN SA, la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIENTE CON 41/100 con más la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS.que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses,gastos,costas y reajustes y/o actualizaciones e IVA, si correspondieren, montos sujetos a liquidación definitiva;3)COMUNICAR a la parte demandada que dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde su notificación podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en la pre-sente resolución, depositando las sumas indicadas en el Pto.2 en una cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal 3592 de Tupungato, abierta para este expediente, estando a su disposición el Juzgado para guiarle en dicho trámite; o por el contrario, presentarse por escrito y mediante letrado, planteando la nulidad del trámite y/o las excepciones previstas en el art. 235inc.II CPCCT, estando a su cargo la prueba de los hechos que alegue, bajo apercibimiento de pasar directamente a la etapa de ejecución de esta sentencia, y de notificarle las futuras decisiones en los Estrados del Juzgado(arts.21 y 66 CPCCT);4)De no hacerse efectivo el pago de las sumas indicadas en el Pto.2 al momento de la notificación, la Oficial de Justicia interviniente procederá a TRABAR EMBAR-GO sobre bienes muebles de propiedad de la ejecutada, hasta cubrirlas. Facúltese a la Oficial de Justicia para solicitar el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación. Téngase presente las personas autorizadas;5)IMPONER provisoriamente las costas a la parte ejecutada;6)REGULAR provisoriamente los honorarios del Dra. María José SANCHEZ BACA, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, sin perjuicio de los honorarios sobre intereses que puedan corresponder y del IVA sobre honorarios en caso de que se acredite la condición fiscal correspondiente; 7)COMUNICAR que la presente sentencia monitoria, incluidos las costas y los honorarios regulados se convertirán automáticamente en definitivos en caso de no oponer excepciones;8)EMPLAZAR a las partes para que en CINCO DÍAS de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada, pliegos, traslados, etc., bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva y proceder a su archivo conjuntamente con el expediente.NOTIFÍQUESE POR CEDULA.I.-A la actora y sus letrados por sus honorarios, mediante CEDULA ELECTRONICA DE OFICIO;II.-A la ejecutada, en el domicilio denunciado en la demanda, con copias.LinkdeDescarga:https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=NWBOAHR241144Link de Descarga:https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=NDVUSWI241144Fdo: Dra.Carina Sara-Juez."-Y a fs.19 el Juzgado proveyó:"Tupungato, Mendoza,22 de AGOSTO de 2024.Presente el domicilio.REAL.denunciado.- NOTIFIQUESE en el mismo,la sentencia monitoria a la persona demandada,Hágase saber a la actora que deberá acompañar el-TRASLADO-respectivo, en soporte papel (art. 234 inc. III del CPCCT).Fdo:Dra. Soledad Abraham-Secretaria" y a fs.63 el juzgado proveyó:"Tupungato, Mendoza,30 de MAYO de 2025.VISTOS:FUNDAMENTOS: RESUELVO:I.Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal,agréguese.II.APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia,declarar a la parte demandada MAYA, JOSE LUIS D.N.I. N°23.488.646.de ignorado domicilio.III.NOTIFICAR mediante publicación edictal,se realizará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.).IV.Fecho, Dese la intervención que por ley le corresponda a la DEFENSORA OFICIAL(art.75 último párrafo del C.P.C.)NOTIFIQUESEFdo:Dra. Carina Sara-Juez."-

25-06/278878/03-07A

EDICTO.DRA. ELDA ELENA SCALVINI JUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA a la sra.FERREIRA, MIGUEL JONATAN, Documento 40.371.197, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.490, caratulados "MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/FERREIRA MIGUEL JONATAN S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.8 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 09 de Marzo de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Cítese a FERREIRA, MIGUEL JONATAN, DNI 40.371.1297, a fin de que comparezca a RECONOCER firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del TERCER DÍA hábil posterior al de su notificación, en días y horarios de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 13:00hs.), bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I., a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, sito en calle San Martín 322, 6º Piso, ala Oeste, Ciudad de Mendoza.(Art.233, Inc.1º del C.P.C.CyT. y Art.39 de la ley 25.065). NOTIFÍQUESE.fdo:DRA. ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ"-Y a fs.44 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS,RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos.II.-Declarar que.FERREIRA MIGUEL JONATAN ANGEL DNI 40.371.197,es persona de ignorado domicilio , debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.72,inc.IV del CPCCT)III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(art.75 último párrafo del CPCCT)NOTIFIQUESE.FDO:DRA. ELDA ELENA SCALVINI.JUEZ"

25-06/278875/03-07A

EDICTO.Dra. Lina Elena Paesro-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.VILLARROEL, MARIO ALFREDO, Documento 24.460.773,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.17.436, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN .S.A. C/VILLARROEL MARIO ALFREDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"":A fs.10.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,23 de Marzo de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el poder general para juicios acompañado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.ML. Fdo:Dra. Lina Elena Paesro- Juez. Y a fs.56 el juzgado proveyó:"Mendoza, 06 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS,RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR VILLARROEL MARIO ALFREDO, DNI N°24.460.773 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.96 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-CV**

25-06/278874/03-07A

EDICTO.Dra.María Laura Ferrer Isleño, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.HERNANDEZ, FRANCISCO RICARDO, Documento 13.450.008, de DOMICILIO IGNORADO de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.744, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/HERNANDEZ FRANCISCO RICARDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.25 de autos el Juzgado proveyó:"V. Nueva,OCTUBRE 24 de 2023.AUTOS Y VISTOS:.RESUELVO:I.-Tener por expedita la vía monitoria.-Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros,y constituir domicilio procesal electrónico(art.21 C.P.C.C.yT.).-Asimismo deberán los profesionales informar los teléfonos de contacto de las partes y de sus representados.-Téngase presente la situación fiscal denunciada por la Dra.Maria José Sánchez Baca.-II.-Haciendo lugar a la demanda por ejecución instada por.MONTEMAR CIA.FIN. S.A. en contra de.HERNANDEZ FRANCISCO RICARDO, D.N.I.13.450.008, disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado es decir la suma de.PESOS TRECE MIL NOVENTA Y CINCO con 29/100($13.095.29) que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados, que no superarán en conjunto el 6% mensual,IVA sobre intereses y honorarios de corresponder,costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible(01/06/22).y hasta su total y efectivo pago, los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de.PESOS SEIS MIL($6.000)-III.-Trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de PESOS VEINTE MIL($ 20.000) cuyo efecto se faculta al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.-Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 58/100($3.928.58).-V.-Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DIAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice:"En caso de rechazo de la oposición,el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite,se le impondrá una multa a favor del ejecutante,cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento(5%).y el treinta por ciento(30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.-En caso de acogerse la oposición,se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo.V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia,se le hace conocer a la demandada que quedará automáticamente declarada rebelde,dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75,ss,y cc del C.P.C.C.yT.VII.-Imponer las costas del presente proceso a la demandada que resulta vencida.-(arts.35 y.36 del C.P.C.C.yT.).-
(IDQHWNT231827)..Fdo:ConjuezaDra. Daniela Alejandra DI CARLO,Y a fs.64.el juzgado proveyó:"Villa Nueva,26 de mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que FRANCISCO RICARDO HERNÁNDEZ.DNI N°13.4500.008,es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra.María Laura Ferrer Isleño.

25-06/278877/03-07A

EDICTO.Dra.María Laura Ferrer Isleño. Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.BARRIENTOS, EDUARDO ALBERTO, Documento 28.226.513, DE DOMICILIO IGNORADO, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.749,caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BARRIENTOS EDUARDO ALBERTO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**Afs.52 el juzgado proveyó:"Villa Nueva, 11 de abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- Tener por preparada la vía monitoria.-II.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por.MONTEMAR CIA FIN S.A.contra EDUARDO ALBERTO BARRIENTOS, mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 43/100($27.685,43) con más la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100($15.000,00) presupuestada provisoriamente para cubrir intereses pactados, I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-IV.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100($45.000,00) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-V.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 C.P.C.).-VI.-Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSÉ SÁNCHEZ BACA, en la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO con 62/100($8.305,62), con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT.-).-VII-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.- VIII.-Ofíciese al BNA 3816 a fin de que proceda a la apertura de una cc a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados, debiendo comunicar número de cuenta y CBU.NOTIFIQUESE.-Fdo:Dra. María Laura Ferrer Isleño. Juez.-y a fs.40 el juzgado proveyó:"V. Nueva,AGOSTO 16 DE 2024.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada.BARRIENTOS EDUARDO ALBERTO, D.N.I.28.226.513..-Fdo:Dra. Daniela Di Carlo - Conjueza y a fs.58.el juzgado proveyó:"V.Nueva,15 de mayo de 2025.-Publíquese edictos en B.Oficial y Diario Los Andes por una sola vez,conforme lo solicitado a fs.54 y.56.-Fdo:Escribano Juan Jesús Herrera-Secretario

25-06/278886/25-06

EDICTO.DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ,titular del Juzgado de Paz.SEXTO, NOTIFICA a los Señores IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.261.578, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO**.A fs.11.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,26 de Marzo de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C,yT.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE.-FDO:DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. JUEZ. TRASLADO: MOGWIMM211641 UHSHCEA211641. Y a fs.41 el juzgado proveyó:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al IBAÑEZ RAUL EUSEBIO, DNI N°30.767.963.II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte,NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez"

25-06/278882/03-07A

EDICTO.DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez, titular del Juzgado de Paz SEXTO,NOTIFICA a los Señores IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.577,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO**.A fecha.11 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 26 de Marzo de 2024.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C,yT.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE.-FDO:DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.Juez. Traslado id:ZFNSCST211635// MIPBIKR211635."Y a fs.39 el juzgado proveyó;"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a IBAÑEZ RAUL EUSEBIO, D.N.I. N°30.767.963.II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.-III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES.Fdo: DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez"-

25-06/278881/03-07A

EDICTO.DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-NOTIFICA a los Señores QUIROGA, SERGIO NELSON,Documento 22.291.241, de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.16.055, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/QUIROGA SERGIO NELSON S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.11 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,01 de Marzo de 2023.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA.y en consecuencia condenar al accionado QUIROGA SERGIO NELSON al pago del capital reclamado de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100($94.575,90), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación,e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad deldemandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA YNUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 80/100($189.151,80), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100($94.575,90) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT)IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).V.-Regular los honorarios profesionales de DRA. MARÍA JOSÉ SANCHEZ BACA en la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA Y SIETE CON 59/100($9457,59) y a la Dra. MARISAHENRIQUEZ en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOSQUINCE CON 18/100($18.915,18) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. NOTIFÍQUESE. fDO:DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez. Y a fs.38 el tribunal proveyó:"Mendoza, 09 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que QUIROGA SERGIO NELSON D.N.I. N°22.291.241.es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.11/12.en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,tres(3) veces con dos(2)días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT)III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-fdo: DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"-

25-06/278873/03-07A

EDICTO.B
Hágase saber a los familiares de N.N. que decía llamarse **VARINOTTI VICENTE SOLILO MACIEL**, que decía tener D.N.I N° 98.113.566,masculino de 75 años, fallecido el 17 de junio de 2025, que sus restos se encuentran en la morgue de este Nosocomio cita en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retiro de los mismos para proceder a su inhumación o cremación.
25/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO.Juez 8ºJUZGADO PAZ LETRADO.en autos N°261.262, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN S.A C/GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL S/ PROCESO MONITORIO**-NOTIFICA al GOBBI CHIARELLI, LEONARDO RAUL,Documento 39.842.652 lo que el Tribunal proveyó:"Mendoza,27 de Junio de 2023.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y,en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL.DNI Nº39.842.652,hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 87/100($208.291,87) con más la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100($124.975,12) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, con más costos y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación. III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).IV-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE($333.267), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT).V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V y no existiendo oposición a la sentencia monitoria, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 ap.V del CPCCy VII.-Téngase presente las personas autorizadas en cuanto por derecho corresponda. VIIINotifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio real del demandado NOTIFÍQUESE. Y a Fs.230706 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 06 de Julio de 2023.AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado por la actora y corregir el punto II del resolutivo de la sentencia monitoria de fs.230627 quedando, en definitiva, redactado de la siguiente manera:"...II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL DNI N39.842.652, , hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es,la suma de.PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 87/100($208.291,87) con más la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100($124.975,12) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago,sin perjuicio de su meri-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tuación al momento de practicarse liquidación, más IVA sobre intereses,con más costos y costas del juicio;suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación.- II.-Mantener vigente el resto la sentencia monitoria de fs.230627.NOTIFÍQUESE en forma conjunta con la sentencia monitoria de fs.230627..".Y a fs.250453.el juzgado proveyó:"Mendoza, 03 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO...III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Leonardo Raúl GobbiChiarelli.D.N.I. nro.39842652 IV.-Ordenar se notifique a la demandada la sentencia monitoria con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).NOTIFIQUESE. fdo:AVECILLA FERNANDO LUCAS-Juez" DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QWSIQ141159 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PRCAH141159
25-06/278880/03-07A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos CUIJ:13-07548487-3((012054-417935), CARATULADOS **MENDEZ MARIA DEL CARMEN ELENA C/HEREDEROS DE PIZARRO IRMA ELOISA CARMEN EN J.251.675 PIZARRO IRMA ELOISA P/INCIDENTE**-cita y notifica:la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro,D.N.I.92807114 persona de domicilio ignorado,los siguientes proveidos:Mendoza,04 de Junio de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar que la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro, D.N.I.92807114 es persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la incidencia y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo. Fabiana Beatriz MUNAFOJUEZ., asimismo a fs.5:Mendoza, 04 de Septiembre de 2024.Téngase presente lo expuesto.-Del incidente de subrogación dése.TRASLADO.a la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro contraria por CINCO(5) DÍAS(artículo 93,apartado II del Código Procesal Civil).Notifíquese. Hágase saber que en el supuesto de no poder notificarse a la incidentada deberá practicarse información sumaria.-Asimismo se hace saber que oportunamente deberán instarse los trámites tendientes a la reconstrucción de los autos principales expediente N°251.675 PIZARRO IRMA ELOISA P/Suc
25-06/278883/03-07A

EDICTO. JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,EN AUTOS n°23059/2023 caratulados **"VELAZQUEZ, AURORA ELIZABETH YEDUARDO JAVIER ZARANDON p/GUARDA"**, hace conocer que este Tribunal proveyó: "Rivadavia; 23 de Abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:I.-Otorgar la GUARDA del niño VALENTINO ANTUAN CASTILLO ZARANDON DNI N.º54.688.229 y del niño BAUTISTA THADEO ARENAS ZARANDON DNI N.º57.117.118, asus abuelos maternos AURORA ELIZABETH VELAZQUEZ DNI N.º24.631.543 y Sr. EDUARDO JAVIER ZARANDON DNI N.º22.185.536, quienes deberá velar JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA PODER JUDICIAL DE MENDOZA por sus intereses morales ymateriales por el término de UN AÑO, a tenor del art.657 del CCyCN. II.-Declararque los guardadores Sra. AURORA ELIZABETH VELAZQUEZ DNI N.º24.631.543 y Sr.EDUARDO JAVIER ZARANDON DNI N.º22.185.536, tienen el cuidado personal y seencuentran facultados para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vidacotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de laprogenitora Sra. ALDANA JANET ZARANDON VELAZQUEZ DNI N.º39.602.774 y de losprogenitores respectvos Sr. BRIAN JOEL CASTILLO DNI N.º39.533.232 y Sr.MAURICIO EMMANUEL ARENAS DNI N.º36.518.295. quienes conservan losderechos y responsabilidades emergentes de esta ttularidad y ejuercicio (art.657 segundo apartado CCyC).- III.-.... IV, Firme que se encuentre la presente, expídasepor Secretaría copia certicada de la misma para uso de los interesados.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. FDO.: Dra. Lina Rosa Morcos-JUEZA"
25-06/278887/25-06

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de MENDOZA,en autos N°282.715, caratulados "**CERROS DE LA PUNTILLA S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",**cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como "Espacio D Reservado",con una superficie de 4.473,44 m2, ubicado en calle Madrid esquina Palmas de Mallorca del "Conjunto Residencial Privado Palmares",distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, padrón municipal N°66418, sin inscripción en la Dirección de Registros Públicos, para que comparezcan a ejercerlo, dentro del plazo legal acordado, bajo apercibimiento de ley. A fs. 2, el Tribunal decretó: " "Mendoza 23 de abril de 2025... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por l término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc. III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble individualizado en autos , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.III.-.. NOTIFIQUESE .-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto....NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Simón Graciela Beatriz, Juez".A fs.3 el Tribunal decretó: "Mendoza,05 de Mayo de 02025. ...Téngase presente la documentación acompañada.-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto, notifiquese el presente junto con el traslado de demanda-Fdo. Dra Simón Graciela Beatriz, Juez
13-06/415702/27-06A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.en autos N°24.124, caratulados **"MONTAÑA MARIA VALERIA C/ URNICIA ANALIA RITA Y MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.hace saber a la Sra.URNICA ANALIA RITA.D.N.I. N°25.649.575, de ignorado domicilio, que el Tribunal proveyó: "Mendoza,02 de Diciembre de 2024.Por presentado, parte y domiciliado.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°23799. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juz-gado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21, 22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Ofíciese al Segundo Juzgado Vial y de Faltas Municipales de la Municipalidad de Godoy Cruz a fin de que re-mita "en carácter de urgente", original o copia certificada "ad effectum videndi et probandi" del expediente N° 009169/T1-GC, al gejuap1 @jus.mendoza.gov.ar sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo la confección y diligenciamiento por la parte ACTORA, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez". "Mendoza, 02 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada URNICA ANALIA RITA D.N.I. N° 25.649.575 en razón de no haber sido posible localizar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.- Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de fs.30,31-A fs.33 se expide favorablemente la Sra.Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T..-RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado URNICA ANALIA RITA se le notificará el resolutivo de fs.12.por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifíquese.-DRA. ELDA ELENA SCALVINI- Juez".
13-06/4150699/25-06A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,EN LOS AUTOS N°419246, CARATULADOS **"TEJADA PUEBLA SOFIA DENISE C/FLORES JORGE EZEQUIEL HERRERA DARIO ALBERTO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Cita y Notifica al Sr.DIEGO ALBERTO HERRERA, D.N.I.26.296.461 persona de domicilio ignorado,lo que el tribunal PROVEYÓ.A FS.7, "Mendoza,22 de Octubre de 2024....Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba. ofrecida,para su oportunidad.De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase-TRASLADO-a JORGE EZEQUIEL FLORES Y DIEGO ALBERTO HERRERA,con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DÍAS-a partir de su notificación,comparezca, responda,ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a.TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LIMITADA, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE...."FDO. MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ.A FS.22 el Tribunal proveyó:"Mendoza,04 de Junio de 2025.VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Declarar al Sr.DIEGO ALBERTO HERRERA,D.N.I. 26.296.461 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE." FDO.MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ
19-06/178852/30-06A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos N.ºCUIJ: 13-07729763-9((012054-420152)) **PEREZ HUMBERTO JOSE C/AGÜERO ROQUE ADOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en el Barrio Claveles Mendocinos, Manzana-B, Casa-N°28, calle Maestra Julia Gómez de Gutiérrez N°1317,del departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en folio real Matricula N°118.995/6, la iniciación del presente proceso, citándose aTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc a) C.P.C.C.T.).-Fdo.ERICA ANDREA DEBLASI.
13-06/178798/27-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **JUAN PATTI**, fallecido el 28/09/1984 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° P.B., Nicho 982 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ERMINIA GALERA MIRAS**, fallecida el 06/12/1951 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° P.B., Nicho 982 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **FANNY ARGENTINA PATTI**, fallecida el 31/12/1939 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° (Párvulos), Nicho 135 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ARGENTINA MIRA PATTI**, fallecida el 14/06/1948 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° (Párvulos), Nicho 135 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°282.776 caratulados **"QUIROGA PABLO DANIEL C/CARRANZANI DOMINGO RICARDO Y RAYA BARON IVONNE P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**,NOTIFICA al Sr.DOMINGO RICARDO CARRANZANI,D.N.I. Nº13.996.654, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,27 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.DOMINGO RICARDO CARRANZANI,D.N.I. Nº13.996.654 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 13 de Septiembre de 2024. Téngase a PABLO DANIEL QUIROGA por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la copia de poder especial acompañada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: DOMINGO RICARDO CARRANZANI, RAYA BARON IVONNE y citada en garantía: SAN CRISTOBAL SEGUROS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°282778. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RBCKP51332
13-06/178792/25-06A

EDICTO.SR.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°22.283 caratulados **"BALUMA S.A. C/LOPRESTI JOSE LUIS P/CAMBIARIA**.-NOTIFICA al Sr.JOSÉ LUIS LOPRESTI,DNI 18.456.319,persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, fs.12:"Mendoza,16 de Septiembre de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.Tener presente el impuesto de sellos oblado.Por cumplido el previo de fs.10.Tener presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BALUMA S.A.y,en consecuencia,condenar al accionado JOSÉ LUIS LOPRESTI, DNI 18.456.319 al pago del capital reclamado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL(U$S40.000), más intereses calculados con la tasa efectiva en dólares del 8% anual,costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL(U$S50.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de dólares estadounidenses diez mil($10.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado,(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. PABLO UANO en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CUATROCIENTOS(U$S5.400), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.2 y.7 Ley.9131;33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas.Asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica.BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE.sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución,(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT).VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto.VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho,considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT). VIII.-Notificar la presente a la parte actora por sí,y a sus letrados intervinientes por sus honorarios,por intermedio de la Receptora del Tribunal. IX.-Tener presente las personas autorizadas con los alcances y efectos del art.56 del CPCCyT. X.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del demandado con copias de la demanda y la documentación acompañada.Se informan los links de acceso a los códigos MeeD correspondientes.https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= PYJYZUX251543;https://s. pjm.gob.ar/meed/?short_id=ICWSWEN251543; https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id =EMWMCOK121337;https://s.pjm.gob.ar/ med/?short_id =LJYRZXT281938;Se oficia al BNA por apertura.No hay concurso o quiebra.Fdo. Dra.Elda Elena Mercedes Scalvini.Juez",y a fs.34 se resolvió:"Mendoza,29 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:...;RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que LOPRESTI, JOSÉ LUIS,DNI 18.456.319,es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, Inc.IV del CPCCyT),tres veces con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75,último párrafo del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Elda Elena Mercedes Scalvini- Juez".Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle.ESPAÑA 480.HALL CENTRAL, PLANTA SUELO,Ciudad, Mendoza.Teléfonos: Nº0261-4497945 ó 0800-6665878, línea gratuita de informes del poder judicial.
25-06/278876/03-07A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07569945-4((012052-281902)) **WTORAK ANDRES C/AVILA WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Notifica a: WALTER AVILA,DNI 43.829.082 EN CARACTER DE DEMANDADO, CON DOMICILIO EN CALLE BARRIO FLORES SUR M-A C-28, CIUDAD.Foja:3 Mendoza,08 de Agosto de 2024.Téngase presente el formulario de ingreso de causa y anexos firmados,acompañados, en cumplimiento del previo de fs.2.A continuación se provee el traslado de la demanda:Téngase a.ANDRES WTORAK,con el escrito ratificatorio presentado a tal efecto,con el patrocinio letrado de la Dra.CAROLINA ESTEVES y Dr.CARLOS ESTEVES,por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.De la demanda interpuesta,TRASLADO por-VEINTE DÍAS-al demandado WALTER AVILA,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156, y.160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada.Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a."COMPAÑÍA DE SEGUROS TRIUNFO,en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118°.de la Ley.17.418).-NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°281900 por BLSG.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.PREVIO A CORRER TRASLADO,y de conformidad con lodispuesto por los arts.21,156 inc1).y.31 del CPCCyT,deberá denunciar las direcciones electrónicas(e-mail) del Sr. ANDRES WTORAK. LC Dra.ROSANA MORETTI-Juez. Foja:17:Mendoza,09 de Octubre de 2024.VISTOS:..RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que AVILA WALTER.D.N.I:43.829.082 es persona de IGNORADO DOMICILIO.al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-
19-06/178851/30-06A

EDICTO.TRIBUNAL de gestión asociada de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza,en autos N°3.114.caratulados **"DE MARCHI, EDUARDO BRUNO C/FEDELI, AQUILES P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**",-Notifica a todos los posibles HEREDEROS del Sr.AQUILES FEDELI conforme al proveido que textualmente dice:"Mendoza,12 de Junio de 2025.AUTOS, VISTOS:...considerando:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los presuntos herederos del Sr.Aquiles Fedeli,quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos tres veces los con dos días de intervalo,en el boletín oficial y en el diario los Andes,de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y.72 apartado.IV del C.P.C.CyT...."Fdo. Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE-JUEZ.-.
25-06/278872/03-07A

EDICTO Autos Nº4882 caratulados **"BENEGAS FABRICIO DANIEL C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO"**, notificar a terceros posibles Interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Tejedor N 695, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, a nombre de Luis Pascual GAUNA, en la matrícula Nº7209/19, asiento A-1, de folio real de Malargüe, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (528,56 m2) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc.III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley Nº14.159).
25/06-415806.107-07/07

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 53-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE QUISPE CLEMENTE FELIX, DNI 92275907**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MIGUEL CANE N° 4962, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 53-53186-9, Nomenclatura catastral 03- 03-01-0006-000008-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 5259, Fs.197 Tomo 36 E, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
16/06/2025/c/27/06/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 47-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE SOSA MONICA PATRICIA DNI 14916518**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en SAN JUAN N° 2569 DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 06866-5, Nomenclatura catastral 03-09-03- 0004-000043-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 3° Inscripción al N° 8753, Fs.434 Tomo 39 B, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE FERREYRA MARIA BEATRIZ, DNI 11797122**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Pasaje Manzano N°336 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-48735-2, Nomenclatura catastral 03-07- 02-0003-000260-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 25407, Fs.133 Tomo 55 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE ILLANES MERCEDES DEL CARMEN, DNI 12223742**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Calle Lamadrid N° 2928, DISTRITO PANQUEHUA, BARRIO ALMERIA MB, C8, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-60455-1, Nomenclatura catastral 03-07-02-0042- 000012-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 5886, Fs.21 Tomo 37 C, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
25/06/2025/c/04/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° I-M-2021-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE LASSABE CRISTIAN HUGO, DNI 28564231**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en LISANDRO MOYANO N° 702, DISTRITO EL ZAPALLAR, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 13305-5, Nomenclatura catastral 03-10-01- 0045-000019-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 3978, Fs.45 Tomo 34 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
25/06/2025/c/04/07/2025.

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4.CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Juez Dra Fabiana Beatriz Munafo, en autos N°012005-252.965 caratulados:**"FERNANDEZ MIRTHA GUADALUPE C/SUCESORES DE GELABERT ROBERTO NADAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.ORIGINARIO DEL EX-QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL,CITA Y NOTIFICA a:PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. RAUL EDUARDO NADAL.LC 6.900.201 Y CATALINA NADAL.LE 2.515.027 como personas inciertas y de ignorado domicilio, el proveído de fs 29:"Mendoza.04 de junio de 2018 de 2018,De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA córrase TRASALADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE DIAS,-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 de C.P.C.C.yT, art.24 Ley.14.159 y art.1897 del CCCN) NOTIFIQUESE. y el proveído que dice "Mendoza,...VISTOS(...) CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de los Sres. RAULE EDUARDO NADAL Y CATALINA NADAL como personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda ordenado en autos y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT . III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Fabiana Beatriz Munafo.
18-06/178833/30-06A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA sito en calle Av.España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo).Palacio de Justicia.3° piso. Ala Sur. Oficina.38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos CUIJ:.13-06824511-1((012012-257282)) caratulados:.**"ESCUDERO WALTER AMERICO Y VILLASANTI VERDUN ZENEIDA C/SALVATICO LUCIO DELMO Y RIVAS OSCAR OSVALDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. DATOS DEL INMUEBLE:.Inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble- Folio Real Matrícula Nº11.123/4 Asiento A-1 de Guaymallén, Mendoza.Su nomenclatura catastral es 04-05- 030059000012-0000-8.Padrón Rentas 04- 57812-6.Padrón Municipal 22656. UBICACION: Callejón Comunero LOS CIRUELOS número 2.831,Lote 8, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, SUPERFICIE:.según título de 1ha 4.746,68m2 y según plano de Mensura para Título Supletorio de 539,91m2. PROPIETARIO: LUCIO DELMO SALVÁTICO (50%) Y OSCAR OSVALDO RIVAS (50%).PROPIEDAD PRETENDIDA POR: AMÉRICO WALTER ESCUDERO.
25/06-415800.107-07/07-A

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza., Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) días a herederos de la fallecida **BEATRIZ ALBA RIESTRA**, fallecida el 06/12/1997, de quién se pretende EXHUMACION Y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO de galería: 52, nicho: 359 de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
25/06-415807.107-27/07

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza., Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) días a herederos del fallecido **ROBERTO COSIO**, fallecido el 29/06/1984, de quién se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO de galería: 42, nicho: 127 de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
25/06-415808.107-27/07

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283.900 caratulados **"CURLETTO SANDRA MIRIAM C/SUCESION N°128.231** CARATULADOS **'ROJAS MARIA ESTER Y ROJAS MARGARITA' P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,.20 de Mayo de 2025...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr.JUAN CARLOS ESTRELLA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, abajo apercibimiento de ley(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N, Departamento de Luján de Cuyo, distrito EL CARRIZAL,-Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apll inc.a) CPCCyT...Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.-Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.-Fdo. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" LINK TRASLADO: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/VGSEI121517 Ubicación:Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N,-Departamento de Luján de Cuyo,.distrito EL CARRIZAL, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°3644, fs.17,-T°14 Luján de Cuyo, hoy matrícula SIRC-N°0600504523 Titular Registral:ROJAS MARGARITA
23-06/415763/03-07A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, 1ra. Circunscripción de Mendoza. en autos N° 417.936, caratulados **SESTO AURELIO AMICLAR C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ ACCIÓN SOCIETARIA** , Cita y Notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIEDAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC), tal como resolvió el tribunal a fs. 7 que en su parte pertinente dice:: "Mendoza, 15 de Noviembre de 2024......... Aceptado el cargo por el perito, publíquense edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIEDAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC)........FDO COBO OSVALDO DANIEL JUEZ.-
25/06/109904/01/07/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO. Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 30 ha. 6.125,03 m‡ Parte Mayor Extensión, propiedad **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**. Cita: Ruta Provincial N°149 costado Oeste, 2.100 m al Norte de Calle Acceso a Estancia San Alberto, Uspallata, Las Heras. Julio 4, hora 11:30. Expte Electrónico-40879-2025.
24/06/C.SM/25/06/2025.

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 400,00m2 aproximadamente, propiedad **WALTER ARIEL ANDRADA**, ubicado en Humahuaca 9301, Rodeo de la Cruz, Guaymallen. EX-2025-04513461-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, hora 15:30.
23/06/FM72719/25/06/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara 61302.22 m2 Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** ubicada calle Variante Palmira s/n° y prolongación calle Pueyrredon s/n° Fray Luis Beltrán, Maipú. EX-2025-04478170-GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio 30, hora 17:00.
23/06/FM72716/25/06/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, 440,00 m2; **SILVIA ROSA GAZZO Y OTRA** . Paso de los Andes 1234 Ciudad - Capital Julio 1-; hora 9.00 Expediente: EX -2025-04622258-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
24/06/109078/26/06/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 191,99 m2, propietario **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN** , pretendida por CLAUDIO DAVID ROMERO y ESTER LOURDES MIRANDA, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Calles Albizuri y Bayo esquina Suroeste, Tres Porteñas, San Martín, Julio 02, hora 12. Expediente EX2025- 04697626--GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Albizuri. Sur y Oeste: Municipalidad de San Martín. Este: Calle Bayo.-
25/06/109095/27/6/2025

EDICTOAgrimensor Lucio Cortez mensurará 230 m2 aproximadamente propiedad de **ILDA ANTORIA CORIA**, ubicada en Calle Aeronáutica Argentina N° 6429, Barrio Mathieu, El Resguardo, Las Heras, 19 m al norte de calle Juan XXIII costado este. El día 30 de junio de 2025 a las 8 horas. EX-2025-04556211-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/06/FM72717/25/06/2025

EDICTO Agrimensor Paulo Emiliano Favero, mensurará aproximadamente 1036.41 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **ANTUNEZ RODRIGUEZ María** , pretende SANCHEZ Mirta Griselda, Calle Misiones 34, Real del Padre, San Rafael. Limites: Norte: S.A. COLONIA REAL DEL PADRE y ANTUNEZ RODRIGUEZ María. Sur: calle Misiones. Este: GRANADO DE CHUECO NORMA. Oeste: GA-

EDICTOS: Mensuras

RASIMENKO AFREN Y JOV LEGEORA. EX-2025-04426836-GDEMZA-DGCAT_ATM / Junio: 30 Hora 17.-
23/06/109082/25/06/2025

EDICTO Claudia López Agrimensora Mensurara 300.00 m2. de **JUAN CARLOS RUVIRA** . Pret. Por Juan Carlos Arce Ley 14159 Decreto 5756/59 y Modificatorias En Mzna. B Lote 27 Barrio Jardin Los Tilos , El Bermejo , Guaymallén. Limites: N: Juan Carlos Ruvira. S: Calle Publica Nª 4 S/Nº E: Juan Carlos Ruvira. O: Juan Carlos Ruvira. Expte.: Ee-43510-2025. Julio: 01 Hora 17:30.-
24/06/109080/26/06/2025

EDICTODaniela Indiveri, agrimensora mensurará 7500 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **NICOLÁS TROILA**, pretendiente L.M.B SOCIEDAD ANÓNIMA, Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites Norte: María Ana Troila, Sur: el propietario, Este Fundación Gracias a Dios; Diego Martín Gutiérrez; Analía Alejandra Cuccia; Roberto Manuel Gutiérrez; María Inés Gutiérrez; Andrea Verónica Capelli; Diego Armando, Eliana Jazmín, Leonel Santiago Albornoz Mamani; Oscar Mauricio Cantos, Claudia Eugenia Campos; Roque David, Marcela Andrea, Miguel Martín, Cristian Miguel y María Raquel Teruel; Mariela Verónica Quintero; Rodrigo Sebastián Aballay; María Fernanda Barreto; Alicia Inés Benavidez Valdés, Franco Ariel Nieves y Miguelina Fraga. Oeste: calle Lisandro Moyano. Calle Lisandro Moyano N° 1357, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-4271930-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, hora 16:00.
23/06/FM72720/25/06/2025

EDICTO Daniel Perez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 188.707,28 m2., Titulo Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietarios: **GERMAN PABLO MERECH 50% Y MARIANA GABRIELA MERECH 50%** pretende: Marcela Pizarro, calle Juan Manuel de la Reta, 503,70 metros Oeste calle Dorrego, Las Violetas, Lavalle. Límites: Norte: Roberto Vicente Furnari; Sur: calle Juan Manuel de la Reta; Este: calle Nº 3 y Oeste: María Luisa Caro de Molina. Expediente: EX-2025-04658316 Julio: 02 Hora 8,30.-
25/06/109087/27/06/2025

EDICTO Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (80) Sup. 14666,62 m2 propietario **PETER WOLFGANG HEGEL (50%) y APHRODITE KATHY HEGEL (50%)**, ubicada 4º Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº94 S/N; Punto de encuentro, Ruta Provincial Nº94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 4º C.C.I.F. Julio 3, Hora...10:45; EX-2025-04810720-GDEMZA
25/06-415805.107-17/07

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 408.20 m2 propiedad de: **ROZAS, JOSÉ MIGUEL** , ubicada en calle Coronel Suárez n° 899, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Julio: 02 Hora 8am. Expte EX-2025-04577206--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/06/109088/27/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 7922.38 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **HADR AMIYA MOHAMED YAMIL** . Pretendida por: ADARME HECTOR RODOLFO. Límites: Norte: Intersección de Calle Arenas o Sat con Ruta Nacional 143, Sur: Molina Marta Delia, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Calle Arenas o Sat. Ubicada en Calle Arenas o Sat s/n° 190 metros al Norte de Calle La Tolosa, costado Este, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael, Mza.Expte. EX- 2025-04572535-GDEMZA-DGCAT_ATM
1 de Julio HORA 9.-
23/06/109077/25/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 773.36 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias (parte mayor extensión), propiedad de: **OLIVO GARBUIO** . Pretendiente: Jordana Maricel Villalba. Limites: Norte: Con Calle San Martín Sur: con Olivo Garbuio. Oeste: con Olivo Garbuio. Este: con Olivo Garbuio. Ubicada a 153.46 m al este de Calle Fructuoso Reulli, sobre Calle San Martin lado sur. La Primavera, Tunuyán. Junio: 30 Hora 13.00. Exp: EX-2025- 04555310--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/06/109076/25/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Kevin S. Ramírez Ponce mensurará 432.00 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA BENITO**. Pretendida por: GARCIA SUSANA BEATRIZ. Límites: Norte: Calle Dr. Alexander Fleming, Sur: Reinaldo Martínez, Este: Primitivo Videla, Oeste: Luis Arias y Hernándes Irene. Ubicada en calle Dr. Alexander Fleming n°65, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-04384384-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Junio HORA 8.30 hs.
11/06/109033J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 79 m2 aprox. (para anexar), propiedad **VIVIANO QUIROGA PERALTA** pretende: MANUEL NERI ALTABA para titulo supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte Viviano Quiroga Peralta. Sur Ramon Fernandez . Este Manuel Neri Altaba. Oeste Alejandro Leyton. Ubicación: calle San Rafael N° 379 (interno) Ciudad General Alvear Junio 30 - Hora 12:00. EX2025-04018879.-
23/06/109083/25/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará 240,70 m2, propiedad de **GARAY ARTURO**, ubicado calle San Martín Nº 2477, 4ta Sección Área Fundacional, Cuarta Este, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2025-04476712-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 01, hora 17:00.
23/06/FM72715/25/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará 448 m2, propietario **EMETERIO ASENSIO**, calle Italia 232, ciudad, Las Heras. EX-2025-04512755. Junio 30, Hora 17:00.
23/06/FM72718/25/06/2025

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 112.50 m2 aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias propiedad de **Juan Carlos Sánchez** pretendida por Silvia Mercedes Hernández, ubicados en 12 de Octubre 1215, el Plumerillo, Las Heras. Límites Norte: Juan Tulio CICHINELLI; Sur: Carolina Deyanira SANHUEZA BURGOS; Este: Marcelo Héctor LUQUE; Oeste: calle 12 de octubre. JU-

EDICTOS: Mensuras

LIO 2- 14,15 hs. EX-2025-04598065- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/06/109100/27/06/2025

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará y fraccionará aproximadamente 1.932 ha. Propietario: **JOSÉ ALBERTO QUEZADA** . Ubicación: sobre Ruta Provincial Nº 181; 450 metros al sur de la intersección con Ruta Provincial Nº 186. (X= 6043410 - Y= 2460035). La Batra Distrito Ciudad Malargüe. Punto de Reunión: intersección de Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 186 Ciudad - Malargüe. Julio: 2 - Hora: 11 Expediente: EX-2022-02679858.-
25/06/109079/27/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 331.64 m2, propiedad **JUAN ANGILERI y ISABEL MARGARITA DALLA CIA de ANGILERI**, San Martín 848, Ciudad, Junín. Julio 01, hora 17:00. EX-2025-04443187-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/06/FM72721/25/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 342.91 m2, propiedad **JUAN ANGILERI**, Mitre 309, Ciudad, Junín. Julio 01, hora 17:30. EX-2025-04392296-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/06/FM72722/25/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 40 ha. propiedad **MUNDOSOL S.A.**, pretendiente ESTEFANIA MELANIE PEREZ GIL, Gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias. Norte: calle Prolongación Escudero Sur y Oeste El Torrente S.A. Este Rolando Antonio Varela Sagredo calle Prolongación Escudero en dos tramos 12453 m en dirección Noreste luego 2078 m en dirección Sureste, Las Catitas, Santa Rosa. Julio 1, hora 12:00. EE-42757-2025.
23/06/FM72723/25/06/2025

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 281,00 m2 de **ALBERTO JOSÉ ROMBOLI Y ENRIQUE VICENTE FRANCHETTI** , Pretendida por Claudia Elizabeth Quiroga, ubicación y reunión: Calle Italia, 25,00 m al Sur de Calle Pasteur Ciudad - San Rafael. Limites: Norte y Este: Alberto José Romboli y Enrique Vicente Franchetti; Sur: Franco Franchetti y UNITEDFAM; Oeste: Calle Italia. Expediente EX-2025-04754638- -GDEMZA-DGCAT_ATM; Julio: 02 Hora 10, 30.-
25/06/109098/27/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurara 673 m2 aproximadamente parte de mayor extensión 230.20 m2 de **JOSE MOBILIA RIZZO MARIANO MARCO y JOAQUIN VILLANUEVA GUEVARA** y 442.23 m2 de JOSE EDUARDO JUAN MINOPRIO; pretendidos por NIDIA RAQUEL MUÑOZ; gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en AV. Champagnat y Calle Pública a 145 m al Oeste de Calle Las Delicias, costado Norte. Punto de Reunión: Calle Las Delicias y Avenida Champagnat. Limites Norte Calle Publica Sur Avenida Champagnat y Este Vicente Garro Franco Agustín y Oeste con Calle Pública. Junio 30, hora 13:30. EX-2024-07775548-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/06/FM72714/25/06/2025

SERVICIOS DESTACADOS

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

ENTREVISTAS
con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“Mendoza es un polo productivo enorme”

Ramiro Navarro

Productor de cine y publicidad

El mendocino que llegó a Hollywood con la película “Mi amigo el pingüino” asegura que la provincia tiene las mejores locaciones para filmar. Destaca que las producciones locales son de altísimo nivel.

Además, asegura que la inteligencia artificial es la nueva revolución industrial.

Su sorprendente visión del séptimo arte del futuro.

Todo, En La Cima.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro